



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**FAMILIAS CON ALGÚN MIEMBRO EN PRISIÓN: UNA
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE LA
LITERATURA**

TRABAJO DE FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: Alba de la Morena Velázquez

Tutor: Asur Fuente Barrera

Palencia, 23 de junio de 2022



ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	6
4. MARCO TEÓRICO	7
4.1. Sistema penitenciario español y privación de libertad	7
4.2. Consecuencias de la privación de libertad	8
4.3. Consecuencias en la familia	10
4.3.1. Consecuencias psicológicas	11
4.3.2. Consecuencias sociales	13
4.3.3. Consecuencias económicas	15
5. METODOLOGÍA	17
6. RESULTADOS	18
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	23
7.1. Justificación	24
7.2. Destinatarios	25
7.3. Objetivos	25
7.4. Metodología	26
7.5. Temporalización	26
7.6. Recursos	27
7.7. Sesiones	28
7.8. Evaluación	34
8. CONCLUSIONES	35
9. BIBLIOGRAFÍA	38
10. ANEXOS	41

RESUMEN

Las familias con algún miembro en prisión se enfrentan a diversas consecuencias que suponen un fuerte impacto en su vida. En el presente Trabajo de Fin de Grado se aborda esta problemática centrándonos en las consecuencias psicológicas, sociales y económicas que las familias se ven obligadas a afrontar. Para conocer de primera mano sus dificultades y necesidades y previa profundización teórica, llevamos a cabo una pequeña investigación cualitativa, realizando entrevistas semiestructuradas a varios familiares que se encuentran en esta situación. Actualmente, son escasos los recursos dedicados a la intervención con estos familiares y por ello elaboramos una propuesta de intervención desde la Educación Social que tiene como eje principal la literatura, para tratar de mitigar las consecuencias que dificultan la vida de las familias con un miembro en privación de libertad.

Palabras clave: privación de libertad, familia, consecuencias, intervención, literatura.

ABSTRACT

Families with a relative in prison face different consequences that have a strong impact on their life. In the present work this problematic is tackled focusing on the psychological, social and economic consequences that families are forced to confront. To gain first-hand look of their difficulties and needs and previous theoretical production, we carry out a qualitative research, making semi-structured interviews to some families who are in this situation. Currently, the resources devoted to the intervention with these families are limited and therefore we have elaborated a Social Education proposal that has as principal axis the literature in order to mitigate the consequences that hinder the lives of families with a member in deprivation of liberty.

Key words: deprivation of liberty, family, consequences, intervention, literature.

1. INTRODUCCIÓN

El mundo penitenciario es una realidad desconocida y lejana para la mayoría de la sociedad. Sin embargo, este desconocimiento ha creado un imaginario social sobre esta realidad que ha estigmatizado, por una parte, a todos aquellos/as que alguna vez han cumplido una privación de libertad, y por otra, a sus familias, quedando ambos condenados socialmente para toda la vida.

Las familias van a ser el objeto principal de este TFG, que se centrará en el impacto que supone, a diferentes niveles, tener un familiar cumpliendo condena en un centro penitenciario. Y es que, como señala García-Borés (2006), existen grandes carencias en cuanto a la cobertura y protección que brindan las instituciones a las familias de encarcelados/as, especialmente a las mujeres, ya que son quienes de forma común se hacen cargo de las responsabilidades de la familia cuando uno de los miembros se encuentra privado de libertad. Esto se debe en gran medida a ese carácter individualizador del sistema penitenciario, donde la responsabilidad de la reinserción recae sobre la persona privada, sin tener en cuenta a la familia. Ibáñez y Pedrosa (2018) señalan esa necesidad de cambio en el sistema penitenciario, que debe orientarse para dar respuesta a las necesidades de la familia, convirtiéndose éstas en agentes activos, y garantizando su posibilidad de ser un apoyo fundamental en el proceso de reinserción del encarcelado/a.

Para iniciar este trabajo, realizaremos un acercamiento al sistema penitenciario español y la privación de libertad, para poder comprender cuál es la base sobre la que se sustenta. Como establece el artículo 25.2 de la Constitución Española:

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

Posteriormente, analizaremos en profundidad el impacto que tiene, a diferentes niveles (psicológico, social, económico...), la privación de libertad en la persona encarcelada y, lo que está menos tratado en la literatura científica, en sus familias.

Para profundizar en este campo y conocer de primera mano la situación, hemos llevado a cabo un pequeño estudio piloto, realizando diversas entrevistas a familiares de personas que en la actualidad se encuentran cumpliendo una privación de libertad en un centro penitenciario. El fin último de este trabajo es ofrecer una propuesta intervención que pueda ser útil para cumplir con esos objetivos constitucionales de la reeducación y reinserción social.

2. JUSTIFICACIÓN

Son numerosas las investigaciones que analizan las consecuencias de la privación de libertad sobre el individuo. Sin embargo, la situación de los familiares se ha quedado un poco al margen. La prisión no afecta exclusivamente a la persona que se encuentra interna, sino que afecta de manera significativa a las familias, que sufren alteraciones a diferentes niveles, padeciendo de alguna manera las consecuencias de un delito que no han cometido, lo que, en muchos casos, resulta una experiencia traumática.

La Ley Orgánica 1/1979 dispone que: “las Instituciones Penitenciarias tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados”. En este proceso de reinserción y reeducación que contempla la Ley Penitenciaria, la familia desempeña un papel fundamental en términos de apoyo social, tanto durante la privación de libertad como en el momento de salir de nuevo a la calle, puesto que el individuo encarcelado debe de enfrentarse a una nueva realidad social repleta de dificultades y obstáculos. Pues bien, este apoyo depende en muchos casos de la situación en la que se encuentre la familia, de la forma en que le haya afectado el proceso de encarcelación del familiar, así como del vínculo establecido durante la privación de libertad, cuestiones que no conviene desatender.

Tras haber realizado mi Prácticum de Profundización en el Centro Penitenciario de la Moraleja, en Dueñas, he decidido profundizar en esta realidad, puesto que he detectado una necesidad de intervención con las familias. Es por ello por lo que he

decidido realizar un trabajo no meramente teórico sino también de investigación para, posteriormente, elaborar una propuesta de intervención encaminada a mejorar o reforzar los lazos familiares, utilizando la literatura y, concretamente, la escritura creativa, como modo de comunicación y vehículo de expresión emocional entre familiares e internos.

Muchas veces, al malestar creado por el propio delito cometido, a la familia hay que añadirle el malestar producido por el desconocimiento de lo que está ocurriendo en prisión. Mejorar los cauces de comunicación entre interno/a y familiares y favorecer el fortalecimiento de sus vínculos, es una estrategia que podría resultar muy beneficiosa. Por ello, he considerado orientar mi propuesta hacia esta temática, para tratar de conciliar a las familias con la persona privada de libertad, reduciendo así el malestar a uno y otro lado de los muros de la prisión y sin olvidar que la familia seguirá sufriendo diferentes consecuencias a nivel social y económico. En definitiva, se trata de contribuir a reducir el malestar psicosocial lo máximo posible, favoreciendo el proceso de reinserción y reeducación de las personas.

3. OBJETIVOS

A partir de la realización de este trabajo, se pretende alcanzar una serie de objetivos, tanto generales como específicos, los cuales se presentan a continuación:

Objetivo general

- Investigar y analizar las consecuencias psicológicas, sociales y económicas a las que se enfrentan las familias con un miembro en privación de libertad diseñando una propuesta de intervención.

Objetivos específicos

- Desarrollar y poner en práctica los conocimientos sobre metodologías de investigación adquiridos durante el Grado de Educación Social.
- Conocer los efectos que tiene la privación de libertad sobre la persona encarcelada.
- Indagar sobre las posibilidades de la literatura como herramienta terapéutica.

- Facilitar la socialización de personas que se encuentran en una misma situación.
- Conocer de primera mano las consecuencias a las que se enfrentan las familias a través de entrevistas.
- Diseñar una propuesta de intervención orientada a la expresión de emociones y sentimientos.

4. MARCO TEÓRICO

A continuación, haremos un recorrido por la literatura científica sobre los efectos de la prisionización en las familias de los/as internos/as. Sin embargo, para poner en contexto y comprender con mayor amplitud este fenómeno, también analizaremos el sistema penitenciario español y la privación de libertad, así como las consecuencias de la reclusión en el propio individuo recluso.

4.1 SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD

En la actualidad, la base del sistema penitenciario español se encuentra en las penas privativas de libertad, que se efectúan a partir de un sistema individualizado científico y se clasifican en tres tipos: pena de localización permanente, responsabilidad subsidiaria por impago de multa y, por último, pena de prisión (Casado, 2013). A lo largo de este trabajo nos centraremos en la privación de libertad ejecutada en los centros penitenciarios.

El sistema individualizado mencionado anteriormente se encuentra recogido legalmente en el artículo 72 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, sustituyendo al sistema progresivo que ha dominado durante décadas los centros penitenciarios y que exigía el cumplimiento de determinados períodos temporales para poder progresar de grado penitenciario. Sin embargo, este sistema empezó a decaer a partir de la reforma que se llevó a cabo en 1956 del Reglamento de Servicios de Prisiones (Fernández, 2013).

A partir de entonces, las penas privativas comenzaron a tener como eje normativo el sistema individualizado científico. Este sistema implica que, en la clasificación inicial de grado del individuo, así como en su progresión o regresión, exista una cierta libertad de elección a partir de criterios centrados en la persona, lo que supone no conceder la

máxima importancia a los factores externos o jurídico-penales (Fernández, 2013). Es decir, no se basa en la aplicación exacta de una norma jurídica, sino que se tiene en cuenta tanto la personalidad e historial del interno/a como las medidas penales, la duración de la condena, los medios y recursos existentes, etc. (Leganés, 2005).

La privación de libertad debe ser entendida como una sanción de carácter penal que es impuesta a un individuo y que restringe su derecho a la libertad a través de su encarcelamiento, o mediante la obligación de permanecer en su hogar u otro lugar establecido por el tribunal o juez (Alcántara, 2014). De esta manera, el individuo se ve sometido a un proceso de resocialización con el objetivo de adaptarse a las nuevas normas (Escaff et al., 2013).

4.2 CONSECUENCIAS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El proceso de resocialización al que obliga el ingreso en prisión, supone una ruptura del individuo con todos los sistemas de interacción en los que se encuentra inmerso, viéndose forzado a adaptarse a una serie de normas establecidas tanto por el centro penitenciario como por los propios internos/as, que exigen el cumplimiento de un código estricto de conductas, puesto que las relaciones que se establecen en los centros penitenciarios se establecen en función del rol que se ejerce así como del estatus social alcanzado. Este efecto es lo que se conoce como prisionalización, término acuñado por Clemmer (Rodríguez, 2019). Como señala Echeverri (2010), “la prisionalización es el proceso por el que una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser consciente de ello, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria” (p. 158).

La estancia en prisión supone un impacto en la vida del individuo y, en muchos casos, puede llegar a ser una experiencia traumática, provocando en los internos/as alteraciones a todos los niveles. En cuanto a la salud física, son muy comunes las alteraciones somáticas, ya que el espacio reducido, la comida, el propio ambiente y el bullicio constante son elementos del día a día que generan diversos cambios en el funcionamiento de los órganos sensoriales, reduciendo la funcionalidad del cuerpo y provocando así una alteración en las funciones vitales (Rodríguez, 2019). Por otro lado, la vida sedentaria que se lleva en prisión provoca debilidad física, lo que, unido a la

ansiedad, al miedo y a la sensación de peligro constante, genera niveles de tensión muy elevados con posibles repercusiones somáticas.

En cuanto a las consecuencias psicológicas, siguiendo a García-Borés (2006) se pueden señalar alteraciones en siete áreas diferentes:

- Afectividad y sexualidad: sensación de abandono e incremento de la demanda afectiva.
- Capacidad volitiva y autonomía: el interno/a se encuentra inmerso en un estado de dependencia, es incapaz de ser autónomo para organizar su vida y pierde el sentido de responsabilidad.
- Imagen de la realidad exterior: la persona que se encuentra presa imagina el mundo fuera de la prisión de una manera ilusoria perdiendo el sentido de la realidad. Además, o bien no tiene ninguna perspectiva de futuro o las perspectivas son excesivas.
- Imagen de sí mismo: baja autoestima y autoimagen o, por el contrario, elevado egocentrismo. La alteración de la imagen personal puede ser fruto de la inexistencia de intimidad.
- Hábitos de comportamiento: el interno/a comienza a convertirse en una persona sedentaria que no realiza ningún tipo de actividad durante su tiempo libre, asume un lenguaje penitenciario, busca el beneficio únicamente propio de manera instantánea y comienza a dejarse.
- Actitud: aumentan las actitudes hostiles que, a su vez, incrementan la probabilidad de reincidir. En general, el recluso/a deja de buscar soluciones a sus problemas y muestra pasotismo, se convierte en una persona egoísta y rígida y demanda con gran exigencia la resolución de sus necesidades al centro penitenciario.

Estos efectos psicológicos de la prisionalización varían en función de diversos factores como la ubicación del centro penitenciario, el tiempo de condena, el régimen de vida o la capacidad de adaptación de los/as internos/as (García-Borés, 2006).

A nivel familiar, foco principal de nuestro trabajo, se produce un distanciamiento que suele tener como consecuencia, en la mayoría de los casos, la pérdida del rol que desempeñaba en la familia previamente a su internamiento y de cualquier tipo de control o toma de decisiones sobre ella. Esto produce en el recluso/a diversos sentimientos como

vergüenza, resentimiento, culpabilidad e impotencia, además de que empiezan a exigir mayor acercamiento y afectividad por parte de la familia (Abaunza et al., 2016).

La prisión tiene un efecto dramático sobre la familia, pudiendo provocar en algunos casos su descomposición: por ejemplo, cuando es la mujer o madre quien se encuentra presa, puesto que se pierde la base principal y afectiva de la familia, quedando los hijos en una situación de vulnerabilidad emocional; o también en aquellos casos en los que es el hombre quien ejerce el rol de proveedor del hogar, ya que tiene como consecuencia la inestabilidad emocional y económica (Moreno y Zambrano, 2017).

En este sentido, es importante señalar que los efectos no son los mismos cuando una mujer es encarcelada que cuando lo es un hombre. En la mayoría de los casos, las mujeres sufren más la estancia en prisión, puesto que suelen ejercer el papel de soporte familiar, especialmente en el plano emocional, y, por tanto, como apuntan Herrera y Expósito (2010), sufren una doble condena, la social y la del encierro. Siguiendo a estas autoras, el mundo penitenciario femenino ha sido un gran olvidado, puesto que se creía que los delitos cometidos por mujeres no afectaban en gran medida a la sociedad, sino que únicamente repercutían en el ámbito doméstico.

En definitiva, lo que más nos interesa subrayar aquí es que no sólo son los internos/as quienes se enfrentan a alteraciones en sus vidas, sino que las familias, paralelamente, se convierten en víctimas de un delito que no han cometido y que también les acarrea diversas consecuencias (Carpio et al., 2017).

4.3 CONSECUENCIAS EN LA FAMILIA

Para abarcar las consecuencias del encarcelamiento en el ámbito familiar, es importante señalar, en primer lugar, a qué nos referimos con el término “familia”. El concepto de familia no posee una única definición, sin embargo, la mayoría de los estudios están de acuerdo en que ésta ejerce un papel primordial en la sociedad. En general, se puede entender como familia la estructura social básica en la que conviven y se relacionan una serie de personas, compartiendo una serie de valores y comportamientos que van influyendo y contribuyendo a la madurez y desarrollo de los otros (Oliva y Villa, 2014). Así, aquellos hechos y circunstancias que afectan de manera directa o indirecta a uno de los miembros, tiene repercusión sobre el resto de los componentes de la familia.

En este sentido, cuando se produce el encarcelamiento de un familiar, la pérdida de libertad no afecta únicamente al interno/a, sino que la familia vive también las consecuencias de manera directa debido a la ausencia de uno de ellos (Liliana, 2014). Para comprender la gravedad del problema es fundamental conocer la cifra de encarcelados en España. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se han registrado 221.437 condenados por sentencia firme en 2020. Y es que detrás de este número de internos/as se esconde casi el mismo número de familias que sufren de manera, quizá menos visible, los efectos de la privación de libertad. De ahí nuestro interés en estudiar las consecuencias psicológicas, sociales y económicas a las que se enfrentan las familias con un miembro en privación de libertad.

4.3.1 Consecuencias psicológicas

En primer lugar, la estancia en prisión implica la separación del interno/a de su familia y de su contexto social más cercano, lo que genera tanto en el interno/a como en la familia una serie de alteraciones psicológicas (Diéguez, 2017). Las afectaciones a nivel psicológico de la familia dependen de diversos factores como la fase de la condena en la que se encuentra el interno/a, el centro penitenciario en el que cumple condena, la clase social, la etnia o el rol que desempeñaba la persona previamente a su ingreso en prisión. No obstante, a pesar de que cada familiar lo vive de manera particular, hay varias consecuencias que se sufren de manera más común (García-Borés, 2006).

En cuando al momento de condena, en los inicios la familia se siente desesperanzada y alterada ya que su vida cambia por completo, llegando la angustia y el desconcierto. Poco a poco, se va regularizando de alguna manera la situación, aunque la angustia y la depresión siguen siendo totalmente comunes en las familias (Moreno, 2018). Un incremento de la tensión, ansiedad, angustia, sentimientos de desesperanza, abatimiento e incluso ideas de suicidio, son propios de los trastornos de ansiedad y depresivos que pueden aparecer en estos casos. Y muchas veces estas alteraciones dependen en gran medida de la situación personal del interno/a dentro del centro penitenciario. Por otra parte, también, comúnmente, las familias desarrollan mecanismos de negación para tratar de afrontar así su inestabilidad emocional. Además, la culpa y la impotencia se convierten en sentimientos con los que lidiar día a día (García-Borés, 2006).

En el caso concreto de que el/la interno/a tenga pareja, ésta se puede ver muy afectada por las carencias en el plano afectivo y sexual. Muchas veces la pareja no es capaz de gestionar y afrontar los sentimientos a los que se enfrenta (la soledad, la pérdida y, sobre todo, la impotencia), especialmente cuando ésta no es consciente del hecho delictivo por el que el recluso/a está pagando. También se suelen generar enfrentamientos como consecuencia de las dudas que surgen en torno a la fidelidad y honestidad de la parte de la pareja que se encuentra en libertad, lo que puede dar lugar a la ruptura. En la mayoría de los casos, las mujeres suelen ser quienes acompañan durante más tiempo a su pareja encarcelada, a diferencia de muchos hombres que la abandonan y renuncian a las visitas.

Como se ha señalado previamente, a pesar de que cada persona vive el proceso de una manera, según García-Borés (2006), se pueden destacar cinco áreas de afectación comunes en las familias con algún miembro en privación de libertad:

-Autoimagen: devaluación de la autoestima y auto-concepto, que puede tener como desencadenante la respuesta por parte del entorno social y del centro penitenciario. Se manifiesta a través de sentimientos de vergüenza y culpa como consecuencia de la estigmatización.

-Imagen de la realidad: percepción distorsionada de la realidad y de las expectativas de futuro que se manifiesta a través de:

- Sobrepreocupación: se preocupan en exceso por la situación en la que se encuentra el familiar en prisión, si está sufriendo abusos, si tiene dinero suficiente...
- Sobreprotección: ocultan al interno/a los problemas, preocupaciones y dificultades que están atravesando.
- Sobrevaloración de expectativas: piensan que, cuando llegue la libertad, la situación será más fácil de lo que es en realidad. Cuando se acerca la fecha, surgen las dudas y la angustia.

-Psíquica y del estado de ánimo: este tipo de alteraciones son las más comunes, entre las que destacan la ansiedad y depresión. Tienen como causa la situación personal del interno/a, relación de la familia con el centro penitenciario y nueva situación a la que se enfrenta la familia (económica, social, afectiva...). Este tipo de alteraciones tienen como respuesta estados de angustia, depresión, desesperanza, incertidumbre, impotencia...

-Afectividad y sexualidad: distanciamiento que se produce en las relaciones intrafamiliares. Se manifiesta en sensación de desamparo, soledad, añoranza, vacío afectivo. La familia se siente sola cuando tiene que hacer frente a los diversos problemas, lo que acaba suponiendo una sobrecarga afectiva.

-Actitudes: alteraciones en el plano actitudinal, más o menos drásticas, dependiendo de la situación de la persona encarcelada. Como desencadenantes se pueden señalar la desconfianza, rechazo y rabia hacia la institución penitenciaria, que se traduce en hostilidad, rencor, rebeldía, desconfianza, rechazo, sumisión, resignación...

4.3.2 Consecuencias sociales

En cuanto al ámbito social, se pueden destacar dos vías mediante las que se ven afectadas las familias: por las reacciones del entorno social y por la consecuente desestructuración del propio seno familiar.

El entorno social no suele mostrarse solidario y comprensivo. Con frecuencia, se produce un rechazo y distanciamiento incluso por parte de la familia extensa, lo que genera sentimientos de vergüenza. Estos sentimientos se producen especialmente al principio del encarcelamiento, junto a otros como el miedo al rechazo social, la ansiedad o los mecanismos de negación ya comentados que, en su conjunto, pueden derivar en el ocultamiento de la situación. Las familias suelen encontrarse con un muro de rechazo social e incomprensión por parte del entorno más cercano pero estas vivencias varían en función de la clase cultural y socioeconómica de la familia, que influye también en el acceso a los recursos existentes (Stratta, 2015).

El miedo a la incomprensión, la vergüenza y el intento por evitar ser rechazados provocan a menudo el aislamiento y la incomunicación de la familia y tiene como consecuencia fuertes sentimientos de soledad, sufrimiento e incomprensión. De alguna manera, el entorno social culpa a la familia por el delito cometido por el recluso/a sin tener en cuenta el acceso desigual a los recursos o, en general, las desigualdades sociales que quedan ocultas tras la incomprensión (Stratta, 2015).

Esta responsabilidad que muchas familias terminan interiorizando tiene consecuencias muy negativas sobre la autoestima. Y es que, se acaba percibiendo a los miembros de estas familias como malas influencias que, en uno u otro momento, acabarán

realizando conductas delictuales. Estas percepciones influyen negativamente en la integración social de la familia en los diferentes espacios y ámbitos, incluyendo el socio-laboral (Stratta, 2015).

Contar con un familiar en la cárcel genera un estigma que afecta tanto a la persona encarcelada como a su familia, y no sólo durante el tiempo de estancia en prisión. Este estigma afecta especialmente a los hijos/as (en caso de tenerlos), puesto que los menores son especialmente sensibles y vulnerables. Por ello, en muchas ocasiones, la familia, incapaz de gestionar la situación de otro modo, oculta el encarcelamiento del padre o la madre haciendo creer al hijo/a que sus padres se encuentran trabajando fuera. La familia se enfrenta a esa repercusión social del encarcelamiento a pesar de no haber cometido ningún delito, cargando así con el rechazo y la desconfianza del entorno social (Remona, 2017). Como Arditti et al., (2003) señalan, “a diferencia de otros contextos de pérdida como son la muerte o la enfermedad, la pérdida de un familiar porque ha sido encarcelado rara vez despierta la compasión y el apoyo de los otros”.

Esta estigmatización se debe en gran medida al desconocimiento que existe en torno al mundo penitenciario, ya que la idea construida socialmente se basa en aquellos datos e informaciones obtenidas a partir de películas o medios de comunicación que refuerzan los estereotipos sobre las prisiones (García-Borés, 2006). Ahora bien, también existen contextos y espacios dónde las reacciones son inversas y el entorno se muestra solidario. En este sentido, es fundamental señalar la importancia que tiene el contacto entre familiares de internos/as, que puede darse en espacios como la sala de espera para las visitas o en algún acto organizado, puesto que se establecen interacciones sociales que generan redes de apoyo social sustentadas en las vivencias comunes. Estas redes suponen un apoyo emocional importante, especialmente para aquellas familias que han vivido el rechazo de su entorno y que, de esta forma, pueden mejorar su calidad de vida (García-Borés, 2006).

Por otra parte, con el encarcelamiento de un miembro de la familia, la vida cotidiana de ese núcleo familiar se ve completamente alterada, lo que implica la reestructuración familiar tanto a nivel social como laboral, así como la reorganización de la vida habitual, puesto que en muchas ocasiones se incorporan nuevas actividades como las visitas al centro penitenciario. Además, la persona que asume el rol de referente familiar lleva una carga de mucha responsabilidad y presión, ya que se convierte en la persona que hace frente a la reestructuración familiar (Diéguez, 2017). Y no debemos

olvidar que las crisis a las que se enfrentan estas familias pueden recrudecerse dependiendo de las condiciones bajo las que se encuentre el/la interno/a y del lugar en el que permanezca recluido/a (Stratta, 2005).

4.3.3 Consecuencias económicas

Para abarcar las consecuencias económicas a las que se enfrentan las familias de presos/as, es fundamental tener en cuenta, en primer lugar, que la gran mayoría de ellas ya se encuentran, previamente al ingreso en prisión de un familiar, en una situación de vulnerabilidad socioeconómica. Son familias que, generalmente y con anterioridad al encarcelamiento, viven en un contexto de marginación y desempeñan empleos con sueldos muy bajos, subsistiendo a partir de apoyos externos, normalmente del gobierno (Liliana, 2014).

Las consecuencias económicas del encarcelamiento están condicionadas en gran medida por el rol que el recluso/a desempeñaba en la estructura familiar antes del ingreso en prisión: aportaciones económicas, responsabilidades y trabajos que ejercía en la organización familiar. Así, a la hora de analizar las repercusiones económicas en la familia se debe considerar, por un lado, si el interno/a era la fuente principal de ingresos o aportaba de manera adicional a la familia y, por otro lado, si tenía personas a su cargo desempeñando el rol de cuidador/a, como se da en el caso de progenitores con hijos/as (García-Borés, 2006).

La ubicación del centro penitenciario en el que se cumple condena, también influye en la situación económica familiar, puesto que la visita supone un gasto de transporte, de comida y, en algunos casos, de alojamiento, cuando éste se encuentra a gran distancia. Muchas de las familias con escasos recursos económicos no pueden visitar con frecuencia al interno/a y se ven obligados a ahorrar cada vez que quieren ir de visita, generando un deterioro en la calidad de vida y en el patrimonio familiar (Moreno y Zambrano, 2017).

La situación económica también se agrava cuando el interno/a se enfrenta a los pagos de su defensa jurídica y de su responsabilidad civil, ya que, en muchos casos, es la familia la que hace frente a esos gastos (Vite y Reyes, 2016). Además, siempre que no se haya roto el vínculo familiar, son las familias las que suelen proporcionar a la persona

interna ropa, papel, libros o dinero, con el fin de que su estancia prisión se haga más llevadera, generando así una carga extra a la familia (García-Borés, 2006).

Es importante destacar que, aunque en la mayoría de los centros penitenciarios el interno/a tiene la opción de un trabajo remunerado, el salario es mínimo, y en muchas ocasiones no es suficiente para cubrir los gastos propios y mucho menos para ofrecer una ayuda a la familia (Diéguez, 2017).

Así, la persona pasa a ser una carga económica para la familia, por los distintos gastos en que ésta debe incurrir en cada una de las visitas que recibe el interno, ya sea por el transporte que implican los viajes a la cárcel, o por la mercadería que recibe el interno de su familia”. (Mariscal et al., 2018, p.16).

Además, es importante tener en cuenta el condicionante de género, ya que cuando la mujer es la que se enfrenta a la manutención de la familia, la situación económica se agrava en la mayoría de los casos. Esto se debe a que, todavía hoy en día, las mujeres siguen sufriendo discriminación en el mercado laboral, ya que ocupan los trabajos con mayor precariedad y con los salarios más bajos, y muchas veces en la economía sumergida, a lo que habría que sumar el desempeño de las labores domésticas.

En definitiva, el perder un familiar con motivo de su ingreso en prisión, especialmente si es quien aporta el sostén económico a la familia, no sólo implica dejar de percibir su aportación económica, sino que genera gastos extras en la economía familiar, desestabilizando su núcleo tanto económica como emocionalmente. Ante estas dificultades -una realidad invisibilizada-, el trabajo con las familias podría favorecer no sólo la situación familiar sino también el proceso de rehabilitación de los/as presos/as. En este sentido, el Estado tiene una responsabilidad que asumir con la creación de políticas sociales que tendrían como resultado la reducción de la vulnerabilidad social de las familias y las personas privadas de libertad y, por tanto, la reducción del riesgo de reincidencia (Stratta, 2015).

5. METODOLOGÍA

Con el fin de profundizar de primera mano en las consecuencias que sufren las familias que tienen o han tenido alguno de sus miembros en la cárcel, hemos llevado a cabo una pequeña investigación realizando entrevistas en profundidad a diversas familias que comparten esta situación.

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que se utiliza con el fin de obtener información a través del diálogo. Es importante anotar que esta técnica tiene un fin concreto, no se trata de simplemente de conversar. A partir de ella se obtiene información completa y profunda sobre los aspectos subjetivos de la persona (valores, creencias, opiniones, actitudes...) y posibilita también conocer y profundizar sobre los acontecimientos vividos (Díaz et al., 2013). En este pequeño estudio, hemos utilizado la entrevista semi-estructurada, un tipo de entrevista en la que se recogen datos e información de los entrevistados a través de una serie de preguntas abiertas cuyos ejes fundamentales, en este caso, se pueden ver en el Anexo I. Es decir, hemos elaborado un guion con los temas que pretendíamos tratar a lo largo de la entrevista, pero con preguntas abiertas que permiten la incorporación de nuevas preguntas, aclaraciones y profundizaciones en diversos aspectos que se consideren importantes. Para ello, es esencial establecer un estilo de comunicación personal y propio (Lázaro, 2021).

Para acceder a personas que estuvieran pasando por la situación descrita y solicitarles una entrevista, nos pusimos en contacto con la Asociación Alucinos la Salle, ubicada en el Barrio de San Fermín, en Usera (Madrid). Esta asociación, que surge en 1986, trabaja con el fin de apoyar a las familias del barrio y una de sus líneas de trabajo se dirige a las familias con miembros reclusos. A partir del primer contacto, vía correo electrónico, me propusieron una entrevista con la hija de un interno en la prisión de Estremera, facilitándome para ello su número de teléfono. Tras explicarle los objetivos del presente trabajo, accedió a realizar la entrevista.

Por otro lado, al haber realizado mi Prácticum de Profundización en el Centro Penitenciario de Dueñas, teníamos la posibilidad de ponernos en contacto con diversas familias. En este contexto, el primer contacto se mantuvo durante una de las visitas familiares que se llevaron a cabo en la Unidad Terapéutica y Educativa. Nuevamente, explicados los objetivos y la confidencialidad de la investigación, tres de las familias

accedieron a ser entrevistadas y durante el mes de mayo de 2022 se llevaron a cabo todas las entrevistas. En este caso, dos de las entrevistas fueron realizadas a madres de internos, procedentes de Valladolid y Guardo respectivamente, y una tercera a la hermana de unos de los reclusos, residente en Salamanca.

6. RESULTADOS

Aquí se exponen los resultados obtenidos en el análisis de las entrevistas realizadas a los distintos familiares de internos, cuya transcripción íntegra se puede ver en el Anexo II. Este análisis se centra en las consecuencias que acarrea en la familia el tener un miembro en la cárcel, concretamente en los ámbitos psicológico, social y económico. Conocer esta realidad de cerca persigue, como fin último, realizar una propuesta de intervención que parta de las necesidades directas expresadas por los participantes en el estudio.

Para una mayor comprensión de los resultados obtenidos se va a hacer uso de un código que determina la familia entrevistada, el parentesco de la persona entrevistada con el individuo en prisión, así como la lejanía o cercanía del centro penitenciario:

- Familia: F
- Número correspondiente al orden seguido en las transcripciones: 1, 2, 3 y 4
- Madre: M
- Hermana: H
- Hija: HA
- Centro penitenciario ubicado a poca distancia del hogar: C
- Centro penitenciario ubicado a larga distancia del hogar: L

En primer lugar, se van a mostrar los resultados obtenidos en cuanto a las consecuencias psicológicas de los familiares. Pues bien, el sentimiento más común encontrado en los familiares, desde el momento en que se les comunica la noticia del ingreso en prisión hasta la actualidad, es la soledad, especialmente cuando la figura ausente convivía en el hogar [*y al final era cómo que estaba en casa, o sea estaba en contacto continuo, y pues la falta me genera mucha soledad (F.4.M.C)*]. La estancia en prisión de un familiar golpea anímicamente a otros miembros de la familia, especialmente al principio del proceso, que manifiestan encontrarse muy mal, hundidos, rotos [*y un día*

trabajando me llama una señora y me dice soy la abogada de tu hijo, eso fue para mí la muerte, me rompí..., me dan ganas de llorar sólo de pensarlo, es que me rompí entera (F.1.M.C.). Ahora bien, a lo largo del proceso de privación de libertad, las familias van adaptándose y estas emociones tan fuertes se van reduciendo, aunque siga siendo una situación difícil de sobrellevar.

Por otro lado, los familiares entrevistados sienten miedo con frecuencia. En concreto, en la mayoría de los casos tienen miedo de que su familiar (hijo, padre o hermano, en nuestro caso) pueda llegar a ser agredido por otro interno, mostrando una preocupación constante [*Siempre tengo miedo. Pero es que yo me pongo a leer los comentarios en Internet, y cuando le mandaron a otra prisión leí un comentario que decía: no he estado nada mal, mi compañero de celda sólo me ha intentado matar dos veces, entonces eso es horrible, que sé que no debería de leerlo, pero es que es horrible* (F.1.M.C.)].

En cuanto a la culpabilidad, mientras algunos familiares entrevistados no se sienten culpables porque su familiar se encuentre en el centro penitenciario [*No, no, yo por lo menos no, y mi familia yo creo que tampoco, no hemos sentido que hayamos tenido parte de culpa en que mi padre acabara en prisión* (F.3.HA.C)], hay otros que sí, especialmente las madres [*Yo sí, mi familia no, porque qué culpables van a ser si le han querido siempre mucho, y cuando le han tenido que reñir le han reñido, y se ha criado con ellos, a mi hermana la quiere casi más que a mí. Pero yo sí me siento culpable, porque igual si no hubiera estado tan ausente tantos años, sabes, siempre trabajando, no sé..., pues a lo mejor..., un poco sí me siento* (F.1.M.C.)].

En lo que respecta a la relación familiar, algunos señalan que no se ha producido un distanciamiento, sino que incluso les ha unido más [*No es que la relación sea mejor, porque siempre ha sido muy buena, pero es que nos hemos unido mucho más* (F.1.M.C.)]. Sin embargo, en otros casos esta situación provoca el alejamiento de la familia [*Cuando entraron los dos presos, en mi casa prácticamente no se hablaba, cada uno hacía su vida independiente, y mi madre, que yo recuerde, era dormir y dormir, no hablaba, yo tampoco, no había comunicación, es que fue una cosa, no sé cómo decirte, dura* (F.2.H.L.)], incluso entre familiares con mucha cercanía [*Sí, sí, con mis hermanos se ha producido un alejamiento. Por ejemplo, yo ahora tengo más confianza con mi padre que con mis hermanos* (F.3.HA.C.)].

Conviene tener en cuenta que existe cierta tendencia a ocultar información a algunos miembros de la familia como los/as abuelos/as, para evitar disgustos que puedan empeorar su salud física y psicológica [*Entonces mi madre está también enferma, mayor, entonces yo por él, no se lo he dicho* (F.4.M.C.)]. Del mismo modo, también se oculta información al propio interno con el fin de reducir sus preocupaciones y su estado de nerviosismo [*Pues a mí me detectaron un cáncer hace cuatro años, y yo en todo momento dije que no le dijeran nada a él* (F.2.H.L.)].

En relación a las visitas, al principio de la condena parecen afectar de manera negativa a la familia [*Al principio era muy duro, porque volvía igual de mal que iba, entraba llorando y salía llorando, y cuando nos abrazábamos para irnos, nos salía llorar a los dos* (F.1.M.C.)]. Sin embargo, con el paso del tiempo, parece que estas visitas pueden tener un efecto contrario [*A ver, cada uno lo llevamos de una manera, cuando le voy a ver yo me alegro de verle, de ver que está más tranquilo* (F.2.H.L.)].

Las familias también se enfrentan a consecuencias psicológicas somatizadas, es decir, las dificultades a nivel psicológico se transforman en síntomas físicos [*Entonces, entre el miedo, la obsesión, bueno es que caí con vértigos del estrés, estaba muy mal y adelgacé un montón* (F.1.M.C.)].

Refiriéndonos ya más estrictamente al ámbito social, sólo una persona entrevistada (aunque 1 de 4 no es poco) señala que ha sentido rechazo por parte del entorno social y que ha tenido la necesidad de ocultar la estancia en prisión de su familiar [*No podía hablar con mis amigos de confianza que tenía un hermano preso, porque luego empezaban a preguntar. En ese sentido yo me cohibía mucho, me lo guardaba todo. Es que, a ver, te digo, yo, de pequeña, la familia de mi padre es un poco delincuente, y claro te ibas a hacer un carné y te decían vaya familia de delincuentes que tienes, pues te cohibe, lo vives desde pequeña...* (F.2.H.L.)]. De hecho, esta misma persona manifiesta haber encontrado tanto apoyo como rechazo en el propio entorno social [*Al principio hay gente que te pregunta que qué tal está, pero es que otros te dicen comentarios de que vaya hijos que tienes..., ciertos comentarios..., pero intentábamos no dar importancia, porque si no es que te hundes más. El problema es que juzgan sin saber.* (F.2.H.L.)]. El resto de familiares entrevistados no afirman haberse sentido rechazados o juzgados por el entorno, sino todo lo contrario, ya que manifiestan residir en pequeños pueblos donde todos se conocen y se apoyan [*Yo me he sentido muy apoyada en ese aspecto. Por ejemplo, los amigos de mi padre, cuando iba a la feria, me daban igual dos euros para*

que me montara. Ha sido todo lo contrario, he sentido mucho apoyo y mucho afecto. Cuando vengo al pueblo me preguntan qué tal está mi padre, le mandan recuerdos de su parte... Entonces, yo siempre he tenido el apoyo de la gente. (F.3.HA.C.)]. Ahora bien, aunque una de las entrevistadas manifiesta que su contexto social más cercano la ha apoyado, sin embargo, desconoce si ha sido juzgada por las personas de su entorno con las que no guarda tanta relación, puesto que, desde que su hijo ingresó en prisión, no ha vuelto a tener vida social en el pueblo, un claro ejemplo de aislamiento social [*No lo sé, porque es que desde que ha pasado esto yo no he vuelto a salir. Entonces, por ejemplo, en el pueblo no hago vida, ya que tenemos una finca de todos los hermanos, y estoy en la finca, sólo voy al pueblo si voy a comprar y poco más, es que no he vuelto a salir (F.1.M.C.)].*

Por último, en cuanto a las consecuencias económicas, existe consenso entre las personas entrevistadas: tener un familiar en prisión supone un gasto elevado para la familia. Por un lado, el transporte para ir a ver al interno/a supone un coste, especialmente alto para aquellos familiares que residen lejos del centro penitenciario. Es decir, la ubicación del centro supone un condicionante, así como el tener vehículo propio o no [*es que ya sólo con el gasto de ir a prisión es mucho, ya que sólo con ir a Estremera, con lo cara que está la gasolina, sólo con ir son casi 20 euros (...) y se convierte en un gasto más, y yo a veces le digo que no voy a verle (F. 3.HA.C.)].* En ocasiones, esa lejanía exige hacer frente a gastos como el alojamiento o la comida fuera de casa [*porque es que cuando yo iba a verle me quedaba todo el fin de semana. Al principio no, pero es que me levantaba a las cuatro de la mañana para ir a la visita, y es que eran cuatro horas y media y las mismas de vuelta, pues es que era horrible, y entonces me quedaba y volvía el día siguiente, y aprovechaba para verlo (F.1.M.C.)].* Otras veces, como ya hemos visto, las familias optan directamente por no ir a visitar al interno/a y aprovechar ese dinero para ingresárselo en peculio [*a veces es preferible ingresarle dinero antes que ir a verle (F.3.HA.C.)].*

En este sentido, la familia se enfrenta a otro gasto más: el ingreso de dinero en peculio para dar respuesta a las necesidades de su familiar dentro del centro penitenciario [*Todos los meses le envió dinero para comprarse lo que sea, ya que come casi del economato, y, vamos, a primeros de mes le hago el ingreso. Es verdad que puedo, pero, por ejemplo, antes me compraba dos pantalones y ahora uno (F.4.M.C.)].*

Por último, en ocasiones las familias asumen los costes de los abogados y de los trámites judiciales [*Sí..., eso es otro gasto más, aunque yo creo que alguna vez ha tenido abogado de oficio (F.3.HA.C.)*].

En definitiva, la estancia en prisión de un familiar genera un gasto económico en las familias que, en muchos casos, supone un claro factor de riesgo [*Si es que este mes no he ganado casi nada, y es que no me llega para nada, y es que lo que yo tenía va bajando, llegará el día en que desaparezca todo, y es que con mi sueldo yo no vivo, aunque no salgo, pero tengo que pagar el gas, la comunidad, la luz, gasolina..., porque es que necesito coche para trabajar. Es que es todo. (F.1.M.C.)*].

Además de las consecuencias de la privación de libertad sobre la familia, es importante señalar el contexto de vulnerabilidad en el que ésta se encuentra previamente al ingreso en prisión. [*Luego mi padre era una persona, no sé cómo decirte, cayó en el tema de las drogas y se desprendió de todos nosotros. Esto afectó mucho a parte de mis hermanos, y a mí psicológicamente me hizo mucho daño mi padre, porque me pegaba, he sufrido malos tratos por mi padre, y lo mismo a mis hermanos. (F.2.H.L.)*]. Es fundamental resaltar este testimonio puesto que muchas veces, son los propios problemas en las familias los que favorecen determinadas conductas que pueden derivar en prisión [*Mi padre estuvo preso, mi abuelo estuvo preso, entonces es algo que te marca (F.2.H.L.)*].

Otra de las constantes en las entrevistas, es el consumo de drogas tanto por parte del interno/a así como de la familia, [*Luego mi padre era una persona, no sé cómo decirte, cayó en el tema de las drogas y se desprendió de todos nosotros (F.1.M.C.)*], [*Es verdad que él ha estado consumiendo drogas, y entonces yo creo que ha sido eso un poco lo que le ha llevado a cometer el delito y entrar a prisión (F.3.HA.C.)*], [*Pues mira, el padre de mi hijo ha tenido siempre problemas con las drogas en cuanto a consumo, siempre, temporadas mejor, temporadas peor (F.4.M.C.)*] incluso existiendo temas de tráfico de droga entre familiares [*Mi hijo, pues bueno, en cuanto a consumo no ha tenido problemas, ha estado fumando porros, pero vamos hace tiempo que lo ha dejado, y ahora mismo no consume nada, y bueno, pues el tema es el del tráfico, incluso con su padre ha hecho alguna historia (F.4.M.C.)*]. Por tanto, el consumo de drogas puede señalarse como factor de riesgo para ingresar en prisión.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

A continuación, se presenta una propuesta de intervención orientada a mitigar las consecuencias, fundamentalmente psicosociales, a las que se enfrentan las familias que tienen en la actualidad un familiar en prisión. Concretamente, esta propuesta se centra en el componente emocional, poniendo encima de la mesa la utilidad potencial de la literatura y la escritura creativa para la gestión y expresión de emociones, algo crucial de cara a poder compartirlas con otros y, así, obtener apoyo emocional.

La literatura proviene de la palabra *littera*, letra en latín, y se puede definir como la creación artística a través de la palabra. Es decir, la literatura es un arte que hace uso de las palabras para generar reflexión y emoción (Fundación Polar, 2018). En este sentido, la literatura permite experimentar o expresar sentimientos, transmitir enseñanzas, disfrutar de la belleza... Pues bien, en el presente trabajo, nos centraremos en el potencial de la literatura y la escritura creativa como medio para la expresión emocional y el fortalecimiento de vínculos sociales.

La escritura tiene numerosos beneficios. Es un tipo de ejercicio psicológico que posibilita a las personas la interiorización y el desahogo, de tal manera que, por sus potencialidades, se puede hablar incluso de escritura terapéutica, es decir, de una escritura que se convierte en herramienta para la transformación personal con la que, quien escribe, consigue aliviarse, activarse, liberarse o experimentar sentimientos de calma (Arellano y Ceballos, 2018). Así, este tipo de escritura supone un beneficio especialmente importante para aquellas personas que han pasado por experiencias dolorosas o traumáticas; los hechos de este tipo son procesados a partir del lenguaje y, también a través del lenguaje, pueden mejorar su salud física y mental (Fernández, 2013).

Además, la escritura posee una función reparadora ya que, en términos freudianos, permite aflorar del inconsciente vivencias de la persona. En esta línea se mueve la escritura sin razonar o escritura automática (González et al., 2016). De hecho, muchos escritores mencionan este poder que tiene la escritura sobre ellos mismos, como el caso de Antonio Muñoz Molina: *Sólo escribir me aliviaba. El trabajo ha sido siempre la mejor terapia para mí. Las preocupaciones más graves y las obsesiones más dañinas han quedado brevemente en suspenso gracias al ensimismamiento de la literatura.* Además,

la escritura presenta un gran potencial en cuanto al proceso de comunicación, puesto que convierte en una forma de resolución de problemas entre emisor y receptor.

Por todo ello, en nuestra propuesta de intervención, la literatura y la escritura jugarán un papel esencial, con el fin de que, familiares e internos/as, puedan usar estas herramientas para expresar o liberar emociones, narrar hechos traumáticos o dolorosos, compartir miedos y esperanzas y, en definitiva, fortalecer así la comunicación familiar y lo vínculos de apoyo social que tan importantes resultan para cualquier ser humano.

7.1 JUSTIFICACIÓN

Este proyecto parte de las necesidades psicosociales de las familias de personas que se encuentran en privación de libertad, ya que ha quedado patente que, durante el proceso de encarcelamiento, al igual que el propio interno/a, las familias se enfrentan a alteraciones de diversa índole, con un fuerte impacto en el ámbito psicológico. Nuestra intención con esta propuesta es crear un espacio donde las familias puedan dar respuesta a sus necesidades, tratando de mejorar su calidad de su vida y fomentando relaciones sociales con personas que se encuentran en la misma situación para que se conviertan en fuentes de apoyo. Para ello, utilizamos la literatura como herramienta principal de intervención, puesto que supone una forma de expresión de emociones que podría facilitar este proceso. A diferencia del lenguaje oral, la escritura ofrece la posibilidad de reflexión, identificación de emociones y sentimientos, así como otorgar sentido y orden a las experiencias, favoreciendo la resiliencia emocional a aquellos que la ponen en práctica (Arellano y Ceballos, 2018).

Actualmente, las propuestas de intervención con las familias son escasas, y creemos que es fundamental no olvidarnos de ellas. En este sentido, la Educación Social tiene mucho que contar, puesto que genera profesionales formados y con las competencias necesarias para intervenir en el campo penitenciario ampliamente entendido.

7.2 DESTINATARIOS

Como se ha señalado previamente, la intervención está orientada a las familias de personas que tienen un miembro cumpliendo condena en un centro penitenciario. Concretamente, nuestra propuesta se dirige a las familias de los presos de la cárcel de la Moraleja, ubicada en la localidad palentina de Dueñas. La participación en el programa propuesto es totalmente voluntaria y se comunicará a los familiares de los internos de todos los módulos, independientemente de la situación de éstos dentro de prisión.

La intervención está diseñada para conformar un grupo de unas 20 personas. En caso de que el número de participantes exceda muy por encima esta cifra y, si los recursos disponibles lo permiten, se podrían establecer dos grupos de trabajo. Además, una de las sesiones del programa va dirigida a trabajar, simultáneamente, con familiares e internos, por lo que éstos últimos también podrían considerarse destinatarios, tanto directa como indirectamente.

7.3 OBJETIVOS

Objetivo general

-Reducir las consecuencias psicosociales a las que se enfrentan las familias cuando uno de sus miembros se encuentra privado de libertad y mejorar en lo posible su situación haciendo más llevadero el proceso de encarcelamiento.

Objetivos específicos

- Dotar a las familias de herramientas para dar respuesta a sus necesidades emocionales.
- Fomentar el uso de la lectura y la escritura creativa como medios para la gestión y expresión emocional.
- Promover los vínculos y el apoyo mutuo no sólo en el seno familiar sino entre personas de diferentes familias que se encuentran en la misma situación.
- Resolver los conflictos existentes entre los presos y sus familias a través de la escritura, cultivando una relación positiva y sana.

7.4 METODOLOGÍA

Para llevar a cabo nuestra propuesta de intervención se requiere una metodología activa, participativa y flexible. Tanto en el diseño de la intervención como en su desarrollo, se tienen en cuenta las características del grupo, sus capacidades y habilidades individuales, su situación actual..., elementos que no se deben perder de vista durante la acción socio-educativa.

Por metodología activa entendemos aquella en la que los educandos, en lugar de meros sujetos pasivos, se convierten en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, mientras que los educadores se encargan de guiar y facilitar el proceso. Este tipo de metodología implica la utilización de técnicas que exijan la participación de los educandos, así como actividades dinámicas (Hernández, 2014).

En el caso concreto de este trabajo, lo que se busca es que todos los integrantes del grupo participen y se involucren en el proceso planteado, siendo ellos los protagonistas de la acción, para que exista así una retro-alimentación con la que puedan aprender todos de todos y que pueda dar lugar a relaciones sociales entre personas que se encuentran en una misma situación, lo que podría facilitar el surgimiento de redes de apoyo mutuo.

7.5 TEMPORALIZACIÓN

La intervención consta de 5 sesiones de aproximadamente una hora y media cada una. Se realizará una sesión cada dos semanas. Éstas tendrán lugar en la localidad de Palencia, y su inicio tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2022. A continuación, se muestran la temporalización planteada:

SESIÓN	FECHA
SESIÓN I: LA EMOCIÓN DE LA LITERATURA	5/09/2022
SESIÓN II: LA ESCRITURA AUTOMÁTICA	19/09/2022
SESIÓN III: CONSTRUYENDO NUESTRA HISTORIA	3/09/2022
SESIÓN IV: LA CARTA	17/09/2022
SESIÓN V: EL ENCUENTRO	31/09/2022

7.6 RECURSOS

- Humanos:

- Educadora social

- Materiales:

- Proyector
- Ordenador
- Impresora
- Cartulinas
- Folios
- Bolígrafos
- Rotuladores de colores
- Sobres de cartas
- Pelota pequeña

- Económicos:

- Subvención por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

- Espaciales:

- Espacio de reunión cedido por el Ayuntamiento de Palencia
- Aula socio-cultural del centro Penitenciario de Dueñas para el encuentro conjunto

7.7 SESIONES

En este apartado presentamos las 5 sesiones que conforman la propuesta intervención, con sus respectivos objetivos, recursos específicos y una breve descripción.

SESIÓN 1

LA EMOCIÓN DE LA LITERATURA	
OBJETIVOS	-Conocer diversos géneros literarios y sus características -Reflexionar sobre las posibilidades de la literatura como medio de expresión de emociones -Liberar emociones a través de la poesía -Crear un ambiente favorecedor para la socialización entre los participantes
RECURSOS	-Proyector, ordenador, cartulinas, folios, bolígrafos y pelota pequeña.
DESCRIPCIÓN	1. Dinámica grupal de presentación (Anexo III). 2. Para entrar en materia, los profesionales expondrán de forma breve los diversos géneros literarios y sus características. 3. Debate acerca de si la literatura puede ser un medio para expresar emociones y favorecer nuestra salud mental. 4. Lectura de varias poesías, cada una de las cuales se refiere a una emoción (Anexo IVI). Los participantes tienen que elegir con la que más se hayan sentido identificados durante el proceso de privación de libertad de su familiar y, de forma voluntaria,

	<p>compartir sus opiniones y sentimientos con el resto de participantes que pueden intervenir en cualquier momento.</p> <p>5. Escritura creativa. De forma individual, tienen que escribir una poesía que refleje la emoción elegida previamente, ahondando en lo que les ha generado, lo que les ha llevado a sentirse así, etc.</p> <p>6. Se piden voluntarios para que lean sus poemas en alto y, en torno a las lecturas, generar una reflexión grupal.</p> <p>7. Para finalizar, se propone a los participantes una actividad extra para llevar a cabo en el período que dura el proyecto, con posibilidad de continuarlo en el futuro. La actividad consiste en la escritura de un diario emocional que podrán compartir con el resto de participantes al principio de las diversas sesiones.</p>
--	---

SESIÓN 2

LA ESCRITURA AUTOMÁTICA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Reflexionar sobre los beneficios de la escritura automática -Expresar emociones y sentimientos inhibidos -Aprender el manejo de esta herramienta para su utilización a posteriori
RECURSOS	-Folios y bolígrafos
DESCRIPCIÓN	<p>1. La sesión comienza con la lectura del diario emocional de las personas voluntarias. Se trata de abordar aquellos hechos, emociones, etc., que han sido más relevantes durante las dos semanas que transcurren entre sesión y sesión, para debatir, finalmente, si la escritura les ha ayudado en algo o no.</p> <p>2. Se explica la técnica de la escritura automática, así como los beneficios que presenta en el ámbito emocional.</p> <p>3. Se pone en práctica la técnica. En un principio, la educadora será quien proponga los temas de escritura automática, para que posteriormente sean los propios participantes quienes lo hagan. Estas son las temáticas de inicio:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo me siento sabiendo que tengo un familiar en prisión • Culpabilidad • Soledad <p>4. Debate grupal sobre la experiencia anterior.</p> <p>5. Lectura coral de un fragmento de la obra <i>Las cartas boca abajo</i> de Antonio Buero Vallejo, en la que los protagonistas se sienten aislados y experimentan tensiones familiares (Anexo V). Los participantes, de forma voluntaria, escogerán uno de los personajes a representar.</p> <p>6. Escritura reflexiva. A partir de la lectura-representación anterior, cada uno de los participantes tiene que escribir una situación que haya vivido que le recuerde a lo representado o que le haya hecho sentirse de forma similar.</p> <p>7. Lectura voluntaria de lo escrito para generar debate y liberar tensiones.</p>
--	---

SESIÓN 3

CONSTRUYENDO NUESTRA HISTORIA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Reflexionar acerca de las reacciones emocionales ante los sucesos pasados -Reforzar la gestión de emociones -Desarrollar un sentimiento de confianza y apoyo mutuo -Mejorar la empatía y la autoestima -Trabajar el sentimiento de culpabilidad y el perdón
RECURSOS	-Ordenador, impresora, cartulinas, rotuladores de colores, folios y bolígrafos
DESCRIPCIÓN	<p>1. Lectura y puesta en común del diario emocional.</p> <p>2. Se divide a los participantes en grupos de 5 personas. Los profesionales les facilitan una serie de biografías de escritores/as. Cada grupo tiene que elegir un autor/a y deben leer su biografía de forma grupal.</p>

	<p>3. También en grupo, tienen que ampliar la biografía elegida. Para ello, deben profundizar en los hechos biográficos, tratando de ponerse en la piel de la persona elegida, y escribir cómo creen que han vivido esas situaciones, cómo creen que se han enfrentado a ellas o cómo lo podrían haber hecho de otra manera. La redacción debe ir en primera persona.</p> <p>4. Se exponen en grupo las biografías escritas, abriendo el debate con el resto de participantes, que han podido tener experiencias similares.</p> <p>5. Se les pide, para la próxima sesión, recopilar 3 fotos que tengan junto a la persona que se encuentra en prisión (si no, también podrían ser del interno solo): una de la infancia, una de la adolescencia y otra de los momentos previos al ingreso.</p> <p>6. De forma individual, tienen que escribir parte de su propia biografía, centrándose en cómo han vivido el proceso de encarcelamiento del familiar, desde el momento en que se enteraron que iba a entrar a prisión hasta la actualidad. La historia se debe de contar en tercera persona, para tomar perspectiva respecto a la propia vida. Al final de ésta, deben de hacer un pequeño escrito valorando aquellos aspectos positivos en ellos mismos, tanto en la forma de afrontar los hechos, asumir las consecuencias... es decir, valorar todo aquello que consideren que han hecho bien, así como cualidades de su personalidad positivas.</p> <p>7. De forma voluntaria, quien quiera puede leer su historia para generar un espacio de reflexión.</p> <p>7. Por parejas, deben escoger, al azar, una tarjeta en la que aparece una emoción. En una cartulina, tienen que escribir por parejas una frase que tenga que ver con el afrontamiento de esa emoción.</p> <p>8. Las cartulinas se exponen en grupo y se reflexiona colectivamente sobre su contenido.</p>
--	---

SESIÓN 4

LA CARTA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Reforzar la expresión de emociones y sentimientos reprimidos-Utilizar la carta como forma de resolución de conflictos-Poner de manifiesto las problemáticas que tiene la familia con el interno/a para poder darles respuesta-Trabajar el estigma social al que se han podido enfrentar-Buscar vías de sensibilización de la sociedad-Establecer las causas, consecuencias y repercusiones del estigma social existente
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">-Folios, bolígrafos, sobres de carta y fotografías previstas por los familiares
DESCRIPCIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y puesta en común del diario emocional.2. Escritura individual de una carta dirigida al familiar que tienen en prisión en la que pueden escribir cómo se sienten, sus preocupaciones, etc., pero también recordar cosas bonitas o hacer planes de futuro. Para facilitar la redacción, la carta constará de tres partes que se corresponden con las diferentes etapas vitales del interno que se ven reflejadas en las 3 fotos que se pidieron recopilar en la sesión anterior. Basándose en esas fotos, los participantes pueden dar rienda suelta a sus emociones y recuerdos, expresando cómo se han sentido con él, qué momentos les hubiera gustado repetir y cuáles no, etc. La carta está abierta a lo que los participantes quieran contar.3. Las cartas se introducen en un sobre y se envían a prisión. Así, los internos podrán leerlas y responder a sus familiares. También se les explica que la próxima sesión tendrá lugar, junto con los internos, en el centro penitenciario.4. Para finalizar la sesión se desarrolla una actividad dedicada al estigma social en torno a esta realidad y cómo lo han vivido ellos. Para ello, de forma individual, se escriben las causas del estigma

	<p>existente en la sociedad, cómo se han sentido y qué consecuencias ha tenido.</p> <p>5. Construcción de la pirámide. Una vez recogidas todas las cartulinas se procede a la construcción de una pirámide de tres niveles: causas, afectación emocional y consecuencias. De forma grupal deben de clasificar cartulinas en estas tres categorías.</p> <p>6. Una vez establecida la pirámide, en grupo, se construye un pequeño relato en el que expongan ideas de cómo se podría trabajar con la sociedad para acabar con el estigma existente, haciendo comprender las repercusiones que tiene sobre las personas a las que se les rechaza.</p>
--	---

SESIÓN 5

EL ENCUENTRO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el vínculo entre la familia y la persona interna -Utilizar la carta como medio de expresión de emociones -Facilitar la resolución de conflictos -Generar un encuentro entre familias y presos que fomente la interacción social y el apoyo mutuo
RECURSOS	-Ordenador, folios y bolígrafos
DESCRIPCIÓN	<p>1. Dinámica de presentación colectiva con familiares e internos. Es importante recordar que esta sesión tiene lugar dentro de la prisión.</p> <p>2. De forma íntima, cada interno se junta en una mesa con sus familiares y, en esa suerte de pequeño espacio de encuentro, lee la respuesta que ha escrito a la carta que le enviaron. Para generar un ambiente relajante que facilite la interacción y expresión de emociones, se pone música suave de fondo.</p> <p>3. Bajo la ayuda de los familiares, que ya tienen conocimientos sobre la materia, los internos tienen que escribir un poema dedicado a sus familias.</p>

	<p>4. Estas poesías serán puestas en común. En función de sus preferencias, podrán leerlas tanto los internos como los familiares.</p> <p>5. Reflexión colectiva en torno al programa propuesto (sentimientos, repercusión, utilidad, etc.).</p> <p>6. Despedida íntima entre familiares e internos.</p>
--	--

7.8 EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación de la propuesta debemos de diferenciar tres tipos de evaluación:

Evaluación inicial

Para llevar a cabo la evaluación inicial haremos uso de la Escala de Bienestar de Ryff (Anexo VI), con el objetivo de conocer el bienestar psicológico que poseen las familias para, en caso de ser necesario, incidir más en unos aspectos u otros durante la intervención.

Evaluación procesual

La evaluación del proceso se hará mediante la observación de la educadora que, en un cuaderno de campo, durante el desarrollo de las sesiones, irá recogiendo anotaciones sobre los siguientes aspectos:

- Implicación y participación del grupo
- Reflexión sobre las experiencias vividas y contribución al aprendizaje colectivo
- Expresión de emociones y sentimientos a través de la literatura
- Establecimiento de relaciones sociales entre participantes
- Respeto a la diversidad de opiniones

Evaluación final

En la evaluación final se pasará nuevamente el cuestionario de bienestar psicológico, para conocer si este proyecto ha tenido algún tipo de impacto. Además, los participantes tendrán que rellenar otro cuestionario con el fin de conocer su opinión sobre las actividades, su utilidad, posibilidades de mejora... (Anexo VII). Por otra parte, la educadora hará uso de una rúbrica (Anexo VIII) para comprobar el grado de consecución

de los objetivos planteados. Con todo ello, se facilitaría la reflexión sobre el trabajo realizado y se podrían plantear mejoras de cara a futuras intervenciones.

8. CONCLUSIONES

La persona que se encuentra interna en un centro penitenciario asume alteraciones a diversos niveles, tanto en la salud física como en la psicológica, además de verse obligado a un proceso de resocialización en el que asume una serie de normas y valores impuestos por los propios internos/as que tiene como consecuencia un cambio de conducta. Sin embargo, la privación de libertad no afecta de forma exclusiva a quien se encuentra cumpliendo pena de prisión, sino que tiene un efecto directo sobre la familia, que se enfrenta a numerosas consecuencias que deterioran su calidad de vida. Son limitadas las investigaciones que se centran en las familias de los reclusos, lo que, lógicamente, dificulta el planteamiento de cualquier tipo de intervención en este sentido.

A nivel psicosocial los familiares sufren en gran medida. El encarcelamiento de un familiar puede resultar muy duro, sobre todo al inicio. Los sentimientos de soledad, miedo, preocupación por el familiar preso, etc., impactan en las familias dificultando su día a día. Pero a pesar de que toda la familia sufre, en la mayoría de las ocasiones es una persona quien asume de forma más directa las consecuencias, y suele ser una figura femenina como la madre, consecuencia de una sociedad patriarcal en la que las mujeres desempeñan los roles de cuidado.

Pese a ello, la mayoría de las familias no acuden a terapia ni buscan ayuda, quizá por el miedo a ser estigmatizadas. A nivel social, las familias a veces son señaladas por la sociedad como si hubieran sido ellos quienes hubiesen cometido el delito, es decir, se les crea un estigma social que es difícil de romper. Esta estigmatización, en ocasiones, deriva en el aislamiento social por miedo a ser juzgados, lo que pone de manifiesto la necesidad no sólo de intervenir con las familias sino con la sociedad en su conjunto para tratar de romper esos estereotipos y prejuicios existentes en torno al mundo penitenciario.

En relación con esto, incluso dentro del seno de la familia, se dan dinámicas de ocultación de información. En la mayoría de los casos, por ejemplo, se oculta el encarcelamiento a determinados miembros de la familia, comúnmente a las personas de mayor edad. Se hace con el fin de evitar el empeoramiento de su salud, ya que se

encuentren en situaciones de debilidad por diversas enfermedades. Asimismo, con el fin de no preocupar a la persona encarcelada también se le oculta información, normalmente relativa a enfermedades que hayan podido afectar a la familia. Todo ello dificulta el compartir emociones, preocupaciones, etc., con algunos seres queridos, es decir, obstaculiza el acceso al apoyo emocional que nos brindan las relaciones íntimas y de confianza.

El apoyo social es un elemento fundamental para las familias a la hora de afrontar el proceso de encarcelación. Sin embargo, en ocasiones, el encarcelamiento produce un efecto totalmente contrario, ya que la familia se aísla socialmente, lo que termina afectando al área psicológica (lo social y lo psicológico van de la mano). Eso sí, conviene tener en cuenta que las redes de apoyo y solidaridad son más frecuentes en pequeños núcleos dónde suele conocerse la gente y no reina tanto el anonimato.

El establecimiento de vínculos entre familias que se encuentran en la misma situación es beneficioso para ellas, puesto que se genera una nueva red de apoyo en la que poder sentirse comprendidos. Sin embargo, la creación de estas redes no debería quedar de la mano, únicamente, de la posible iniciativa informal de las familias, sino que se deberían habilitar espacios desde las propias instituciones para facilitar la interacción y el establecimiento de este tipo de vínculos de apoyo. En esta línea se asienta nuestra propuesta de intervención, que explora los beneficios de compartir experiencias y emociones con personas que están pasando por la misma situación. En este caso, nuestro trabajo dirigido a las familias tiene el objetivo de que puedan generar un espacio en el que interactuar y establecer nuevos vínculos fuera de los centros penitenciarios, ya que el estar dentro de los muros de la cárcel dificulta las relaciones.

Otra problemática inherente a la entrada en prisión es la dificultad económica que se genera. La estancia en prisión exige numerosos gastos a las familias, puesto que suelen ser quienes proveen sustento económico a la persona interna, aunque esto suponga un gran esfuerzo para ellas, especialmente en aquellos casos en los que la persona presa aportaba económicamente en el hogar. Además, surgen otros gastos (transporte, pernoctación, procesos judiciales...) que van deteriorando la economía familiar y que, muchas veces, se traducen en incertidumbre de cara al futuro, ya que no ven la posibilidad de seguir en esa situación por mucho tiempo. Es necesario implementar determinadas políticas que contemplen la ayuda económica a las familias, puesto que en determinados momentos éstas se ven obligadas a dejar de visitar a su familiar por motivos económicos,

lo que afecta negativamente no sólo a la familia sino al propio interno/a, ya que pierde así el único contacto que tiene con la sociedad exterior, un apoyo fundamental en el proceso de reeducación y reinserción.

Por otra parte, existen diversos factores de riesgo que favorecen la entrada en prisión y que no hemos analizado aquí, pero se puede afirmar que buena parte de las personas que se encuentran presas proceden de contextos vulnerables, materializando la necesidad de intervención-prevención en estos contextos.

Para reforzar los vínculos afectivos y las relaciones de apoyo de familiares e internos, hemos propuesto una intervención que tiene la literatura y, más concretamente la escritura, como eje principal. La escritura es un medio que favorece la expresión de emociones y, al mismo tiempo, puede utilizarse como herramienta para potenciar la comunicación y las relaciones sociales, dos aspectos que podrían reportar a los familiares importantes beneficios a nivel psicosocial.

En conclusión, son muchas las dificultades que acarrea para la familia el hecho de tener algún miembro encarcelado. Sin embargo, desde la Educación Social se puede intervenir mitigando las secuelas y consecuencias sufridas, especialmente, en el ámbito psicosocial. Los profesionales de la Educación Social están formados y cuentan con las competencias necesarias para intervenir en este tipo de contextos, un aspecto que convendría reivindicar dado que la figura del educador social, marginal en instituciones penitenciarias, encaja perfectamente con el propósito constitucional de las medidas privativas de libertad: la reeducación y la reinserción social.

A pesar de que el sistema penitenciario ha evolucionado a lo largo del tiempo, no sólo sería necesaria la intervención desde la Educación Social, sino también un cambio en este sistema que le otorgara una mayor importancia al papel que desempeña la familia en el proceso de reeducación y reinserción del interno/a.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Abaunza, C.I., Mendoza, M., Paredes, G. y Bustos, P. (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*. Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Alcántara, M.Á. (2014). *La pena privativa de libertad: análisis comparativo europeo*. Universidad Pontificia Comillas.
- Arditti, J.A, Lambert, J. y Joest, K (2003). Saturday Morning at the jail: Implications of Incarceration for Families and Children. *Family Relations*, 52(3), 195-204.
- Arellano, A.C. y Ceballos, G. (2018). La escritura terapéutica como recurso de resiliencia emocional en escenarios juveniles de vulnerabilidad social. *Culturales*, 8(1), 1-29.
- Carpio, J.L., Marisol, C. y Villarreal, K. (2017). Consecuencias sociofamiliares de la prisionización en el CEDES de Reynosa Tamaulipas. *Revista de Historia de las Prisiones*, 4, 93-108.
- Casado, J. (2013). Visión del sistema penitenciario español. *Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la desadaptación social*, 6, 41-53.
- Constitución Española .Boletín Oficial del Estado, 311, de 9 de diciembre de 1978.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Díaz, D., Rodríguez, R., Blanco, A., Moreno, B., Gallardo, I., Valle C. y Dierendonck, D. (2006). Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff. *Psicothema*, 18(3), 572-577
- Diéguez, N. (2017). *Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar*. Universitat de les Illes Balears.
- Echeverri, J.A. (2010). La prisionización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166.

- Escaff, E., Estévez, M.I., de la Paz, M., Torrealba, C.A. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*, 55(3), 291-308.
- Fernández, D. (2013). *El sistema de individualización científica y la clasificación penitenciaria*. (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá.
- Fernández, E. (2013). Invitación a la escritura terapéutica: ideas para generar bienestar. *International Journal of Collaborative Practice*, 4(1), 27-47.
- García-Borés, P. (2006). *La cárcel en el entorno familiar*. (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona.
- González, S., Cantabrana, B. y Hidalgo, A. (2016). El poder terapéutico de la narración. *Revista de Medicina y Cine*, 12(2), 110-121.
- Herrera, M.C., y Expósito, F. (2010). Una vida entre rejas: Aspectos psicosociales de la encarcelación y diferencias de género. *Psychosocial Intervention*, 19(3), 235-241.
- Ibáñez, A., & Pedrosa, A. (2018). Cárcel y familiarismo: ¿Usamos a las familias como agencias de reinserción? *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (16), 9.
- Lázaro, R. (2021). Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. En J. M. Tejero, *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Leganés, S. (2005). *La evolución de la clasificación penitenciaria*. Madrid: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
- Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre, General Penitenciaria, BOE 239 (1979).
- Liliana, P. (2014). *Vulnerabilidad y silencio. El impacto carcelario en las familias penitenciarias*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Mariscal, J., Muñoz, J. y Ríos, R. (2008). *Cárcel y familia: los efectos de reclusión sobre la familia de los internos*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Moreno, C. (2018). *Consecuencias psicológicas del encarcelamiento a larga duración*. Universidad Pontificia Comillas.

- Moreno, C. y Zambrano, L. (2017). *Familias de internos e internas: una revisión de literatura*. III Congreso Latinoamericano Virtual de Psicología Jurídica y Forenses.
- Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20.
- Fundación Polar. (2018). Lenguaje para todos: Literatura el arte de la palabra. *Últimas noticias*, 36(1), 282-288.
- Rodríguez, M. (2019). *Efectos de la estancia en prisión. Revisión de las principales consecuencias que conlleva el paso por prisión en los internos*. Universidad Pontificia Comillas.
- Stratta, E. (2015). *Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación n°6 Punta de Rieles*. Universidad de la República.
- Vite, L.E.I. y Reyes, L.N.L (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Revista científica dominio de las ciencias*, 2, 257-268.
- INE (2022). Estadística de condenados: Adultos.
- Hernández, M.A. (2014). *Metodología activa como herramienta para el aprendizaje de las operaciones básicas en matemática mya*. (Tesis doctoral). Universidad Rafael Landívar.

10. ANEXOS

ANEXO 1- ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

1. DATOS GENERALES

- Vínculo con la persona reclusa.
- Contexto en el que han vivido (ciudad, barrio, etc.).

2. HISTORIA FAMILIAR

- Historia familiar que aborde, especialmente, cómo la persona reclusa ha acabado en el centro penitenciario.

3. CONSECUENCIAS A NIVEL PSICOLÓGICO

- Cómo se sintieron cuándo les comunicaron que iban a encarcelar a su familiar, y si esos sentimientos y emociones han ido cambiando a lo largo del tiempo (se sienten solos, sobrecargados, desmotivados...). Hablar de la culpabilidad.
- Qué impacto a nivel psicológico ha tenido en la familia y si han desarrollado problemas emocionales y psicológicos (depresión, ansiedad) y han necesitado ayuda profesional.
- Desintegración de la familia o alejamiento.
- Sensaciones (miedo, inseguridad, incertidumbre...) de cara a la puesta en libertad. Cómo se enfrentan a ello.
- Consecuencias psicológicas en el día a día.
- Cómo sientan las visitas.

4. CONSECUENCIAS A NIVEL SOCIAL

- Reacciones del entorno cuando se enteraron de que la persona iba a entrar en prisión.
- Conocer si en algún momento se han sentido rechazados, discriminados o incomprendidos; y si con el paso del tiempo esto ha cambiado.
- Posibilidad de ocultar que uno de los familiares ha estado en prisión.

5. CONSECUENCIAS A NIVEL ECONÓMICO

-Conocer si la situación económica familiar ha ido a peor, o bien porque tenía un empleo y contribuía a la economía del hogar o bien porque los gastos familiares han incrementado durante la estancia en prisión a consecuencia de enviar dinero al recluso o pagar responsabilidades civiles o multas.

-Dificultades encontradas por la estigmatización social, por ejemplo, a la hora de encontrar trabajo.

ANEXO II-TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

Entrevista n °1

Entrevistada: Mujer y madre del interno, residente en Valladolid.

Entrevistadora: Buenas tardes, soy Alba, estudiante de Educación Social. Estoy haciendo el proyecto de fin de grado como ya te comenté en la visita familiar de prisión, y, para ello, voy a realizar una encuesta sobre las consecuencias que tiene tener un familiar en prisión. Todos los datos que me des son anónimos. En primer lugar, me gustaría saber el vínculo que tienes con la persona que está en prisión, así como un poco el contexto en el que vivíais.

Entrevistada: Pues mira, una familia normal totalmente normalizada. Yo me quedé embarazada con 18 años, soltera, pero bueno yo trabajaba y trabajaba, siempre he estado trabajando, yo creo que he trabajado demasiado, ahora menos, pero antes estaba de autónoma en un matadero, entonces digamos que a mi hijo le hemos criado entre mi madre y yo, los que se ocupaban era mi padre y mi madre, pero cuando murió mi madre él no permitía que yo mandara, porque para él era la amiga, la hermana, y ahí tuvimos algún problemilla de discutir pero vamos sin más, porque mi hijo es una persona muy cariñosa, y no hubo más problema.

Luego ya se fue a trabajar y a vivir a Tenerife, donde tuvo una pareja, pero los dos estaban sin trabajo y sin dinero, y por ello se vinieron aquí conmigo. Él empezó a trabajar de socorrista y ella conmigo en el matadero, y estuvieron siete meses, y se marcharon de nuevo, y bien, pero por circunstancias lo dejaron, pero a día de hoy yo sigo manteniendo muy buena relación con ella. Total, con el tiempo él se echa otra pareja, de Valladolid y se marcha para Tenerife con él, y aunque estuvieron bastante, acabaron la relación, aunque yo me enteré después. Él lo estaba pasando muy mal, aunque yo no lo sabía, y me llama y me dice que le han propuesto que hiciera un curso en Cádiz de surf, total que le animo a ir, y le ofrecen que se quede a trabajar con el jefe, y yo le animo a que se quede. Yo estaba tranquila, no sabía ni que lo estaba pasando mal por la ruptura de pareja, que fue por lo que quiso marcharse de Tenerife, ya que cuando él estaba en Tenerife, yo iba de vacaciones, venía... Total que yo me fui a Cádiz de vacaciones, y le encontré bien, y le dije que nos fuéramos de viaje a Marruecos, y fuimos, y yo al volverme muy contenta, le había visto bien, había conocido al jefe, había visto la caseta donde trabajaban, y yo la verdad que más despistada en la vida.

Es verdad que sus amigos me habían comentado que lo estaba pasando algo mal, porque claro compartían casa y la expareja se quedó con la casa y con todo, y él no tenía nada más que en ese trabajo. En junio, hablaba con él y me contó que había discutido con el jefe, que no le pagaba, que le decía ven, ahora no vengas... pero bueno, sabe que aquí tiene casa siempre, la familia estamos muy unidos con él, toda la familia le ha apoyado. Él al principio cuando pasó esto, me pedía mil veces perdón, a mí y a todos por el daño que nos estaba haciendo.

Total que me voy un fin de semana con una amiga a la playa, y le envío fotos, diciéndole mira dónde estoy, y que no contesta, pues yo estaba extrañada, y pensé que había perdido el móvil porque es muy despistado, y ya, le pregunto a un amigo, le llamo y él me dice que no sabe nada, y un día trabajando me llama una señora y me dice soy la abogada de tu hijo, eso fue para mí la muerte, me rompí... me dan ganas de llorar sólo de pensarlo, es que me rompí entera, encima no la entendía porque me hablaba en otro idioma, ya que no le habían detenido, y yo no sabía ni que hacer, y yo pensaba que se había equivocado, porque entre que no decía bien el nombre, y hablaba otro idioma, no entendía nada. Total, que al día siguiente hay algo que no me cuadra, y vuelvo a llamar a su amigo de aquí y le cuento lo de la abogada, y me dice de ir a verme después del trabajo a mi casa. En ese momento entre lo de ayer y lo de hoy, sabía que algo pasaba. Él no quiso avisarme, estuvo detenido unos días, y no quiso llamarme, llamó sólo a su amigo días después.

Entonces vino su amigo a casa, y me cuenta que le había llamado una abogada diciéndole que estaba detenido, y que era muy grave la cosa, pero su amigo no me dijo qué era, ni qué había pasado. Pues imagínate, horrible, es que no sabía siquiera decirlo a la familia, yo es que nunca me había imaginado teniendo a alguien en la cárcel, es que en la vida había pensado en ir a visitar a alguien en la cárcel, era como algo muy lejano.

Entrevistadora: Entonces, la noticia te pilló completamente de sorpresa, ¿no?

Entrevistada: Sí, sí, para mí era algo muy lejano.

Entrevistadora: Has comentado que al principio tenías dudas de si contárselo a la familia. Al final, ¿terminaste haciéndolo o hay alguien que no lo sepa?

Entrevistada: Pues es que vino mi hermana a casa, ya que viene mucho porque vive cerca, y claro me vio y sólo con verme la cara vio que algo no iba bien, y se lo conté, pero no sabía nada, sólo que estaba detenido en otro país, y me puse a llorar. Total, fue mi

hermana quien llamó a los demás, porque es que yo no podía, y es verdad, que al día siguiente vinieron todos a mí casa y estuvieron varios días conmigo, porque es que yo estaba totalmente destrozada, y es que encima tenía que ir a trabajar, porque cómo iba a decir yo en la empresa algo así, o sea a mí no cabía en la cabeza, y no podía decir estoy rota no puedo ir a trabajar, y como trabajo en domicilios pues llorando en todas las casas, intentaba no llorar, pero es que no podía.

Entrevistadora: O sea que la noticia te afectó muy negativamente a nivel psicológico.

Entrevistada: A mí es que me derrumbó entera, y luego estuve intentado indagar sobre qué había pasado bien, pero él no me lo ha contado nunca, y yo lo único que tengo son sospechas, y es que no conseguía hablar con nadie. Pero es que él no me dice nada. Y es que esa es otra, yo es que tenía mucho miedo, mi móvil estaba pinchado, oía el pi, y tenía miedo por otro lado de que me estuvieran siguiendo, entonces como debía mucho dinero pensaba que iban a tomar represalias. Entonces, entre el miedo, la obsesión, bueno es que caí con vértigos del estrés, estaba muy mal y adelgacé un montón. Encima, tenía que ir a la casa en la que él estaba en renta ya que yo era su aval, y yo tenía que ir a dejar la casa, malísima, aunque no debía de ir estando así, aunque me llevaron, y nos trajimos todo. Luego, en el fin de semana fuimos a verle, bueno, primero fueron mis hermanos yo es que no podía, yo estaba hundida, y como no dije nada en la empresa tenía que trabajar, y ellos fueron quienes hablaron con la abogada y quienes me lo contaron a mí, y luego ya ese fin de semana fui yo a verle. Fue durísimo, la primera llamada que me hizo la grabé, es lo más duro que hay, aunque no la voy a borrar nunca pero no la he vuelto a oír es muy duro. Mira, llorando muchísimo, y oírle llorar a él así fue horrible, además en esa llamada estaba trabajando en la residencia, y yo iba hablando por él con teléfono y llorando a mareas y fue horrible.

Entrevistadora: Y ahora que ya ha pasado un tiempo desde que ingresó en la cárcel, ¿han cambiado esos sentimientos, te encuentras mejor?

Entrevistada: Sí, ahora estoy mejor, ahora lo llevo algo mejor, he estado muy agobiada, aparte de por el disgusto tan grande por todo lo que se va a perder en esta vida, la libertad que no tiene. Además, yo soy quien me ocupo de organizar quién va a ir cada fin de semana a verle, quién va a ir otro... Todos los amigos de Valladolid me llaman para ir a verle.

Entrevistadora: Entonces, parece que tiene buen apoyo social, tanto de la familia como de sus amigos.

Entrevistada: Sí, tiene unos muy buenos amigos, lo que se haya echado allí ya no lo sé.

Entrevistadora: Entonces, todos los fines de semana tiene visita, ¿no?

Entrevistada: Sí, siempre, desde que ha estado en tres prisiones, en todas ha tenido siempre visitas.

Entrevistada: A pesar de que se os ve una familia muy unida, ¿alguno ha necesitado ayuda de un profesional, o ha tenido mayores niveles de ansiedad o depresión?

Entrevistadora: Bueno, la verdad que no hemos ido, pero lo habríamos necesitado, yo debería de haber ido. Yo a lo único que fui fue cuando los vértigos al médico, y le dije que estaba muy mal y que estaba todo el día llorando, pero no me hizo caso, pero igual me tendrían que haber ayudado.

Entrevistadora: Y en cuanto a la relación familiar, se ha producido alejamiento de algún miembro, o ¿cómo describirías vuestra relación?

Entrevistada: Pues mira, no es que la relación sea mejor, porque siempre ha sido muy buena, pero es que nos hemos unido mucho más. Siempre ha sido muy buena, porque hemos estado muy juntos.

Entrevistadora: Pues eso te habrá favorecido para tirar para adelante, ¿no?

Entrevistada: Bueno... no te imaginas, muy bien. Pues mira el día que le detuvieron hasta el día que enteré y luego hasta que cogí vacaciones pasé esos días fatal, llorando todo el rato. Pero luego, cuando me cogí vacaciones fuimos toda la familia al pueblo juntos, y allí estuvimos todos juntos, y venían hasta los amigos de mi hijo a vernos. Es verdad que estuve muy agobiada con el tener que dar respuestas todo el rato, que me llamaran todo el rato... ya que me llamaba todo el día uno, luego el otro, que yo lo agradezco, pero estaba tan mal..., es que no querían ni que querían a verme tanto, porque es que estaba tan agobiada.

Entrevistadora: Y en algún momento, además del agobio que tenías encima, ¿has sentido miedo por lo que pudiera pasarle a tu hijo en prisión?

Entrevistada: Siempre, nunca he estado tranquila, siempre tengo miedo. Pero es que yo me pongo a leer los comentarios en Internet, y cuando le mandaron a otra prisión leí un comentario que decía: no he estado nada mal, mi compañero de celda sólo me ha intentado matar dos veces, entonces eso es horrible, que sé que no debería de leerlo, pero es que es horrible. También he leído comentarios de ésta, más de agresiones a funcionarios que ha habido hace tiempo, y es que me parece igual de duro porque es que si están los presos agrediendo a los funcionarios, cómo van a poder proteger a los que no van a agredir a nadie, es muy duro.

Entrevistadora: Y en tu día, ¿has notado la falta mucho?, a pesar de que igual ya no vivía contigo.

Entrevistada: Bueno, es que en el día a día antes no notabas esa falta mucho, pero es que de repente desaparece de casa y ahora lo noto mucho. Es verdad, que me llama todos los días y hablamos, y hay días que le noto bien, le noto mal, porque se nota. Cuando está mal, le pregunto qué le pasa, y él me dice nada, aburrido, cansado..., y yo le intento ilusionar, le cuento cosas... Yo es que pensaba que según la gente me decía cuando llevas cumplido un tercio de la condena sales de permiso, y para nada... Pero un funcionario me dijo que no me creyese eso sobre un cuarto, un tercio..., hasta que no llegue la mitad de la condena nada. Pero es que eso no quita para que sigas haciéndote ilusiones, porque es cada en cada sitio dicen una cosa, y entonces le compré cama nueva, colchón nuevo..., cosillas para la habitación, y yo se lo digo, y ahí estamos esperando, pero yo se lo digo para que se ilusione, y le digo que cuando salga nos vamos a ir de vacaciones, adonde estuvo preso en la primera cárcel, porque es que cuando yo iba a verle me quedaba todo el fin de semana, al principio no, pero es que me levantaba a las cuatro de la mañana para ir a la visita, y es que eran cuatro horas y media y las mismas de vuelta pues es que era horrible, y entonces me quedaba y volvía el día siguiente, y aprovechaba para verlo.

Entrevistadora: Y ahora cuando vas a verle aquí, tras las visitas, ¿cómo te sientes?

Entrevistada: La verdad que muy contenta.

Entrevistadora: Y después, cuando te marchas, ¿no te entran sentimientos de tristeza?

Entrevistada: La verdad es que ahora me viene muy bien y contenta. Al principio era muy duro, porque volvía igual de mal que iba, entraba llorando y salía llorando, y cuando nos abrazábamos para irnos, nos salía llorar a los dos.

Entrevistadora: A pesar de que tu familia siempre te ha apoyado en el proceso, ¿la gente del pueblo o de tu alrededor cómo te ha tratado, han reaccionado igual o se han alejado?

Entrevistada: Mis amigas de aquí bien, y es que en el pueblo tengo la familia y vamos no he notado para nada, y la otra parte de la familia me han apoyado y están con él 100%, van a verle, me llaman las hermanas, ya que tiene hermanas por parte de padre y una de ellas siempre va con él a verle, ya que la otra trabaja, y vamos, han ido a todas las prisiones a verle. Pero, vamos, que yo antes no tenía relación con ellos, con el padre sí, pero con las hijas no.

Entrevistadora: Y tú crees que la gente de forma general, ¿te ha juzgado o rechazado porque tu hijo se encuentre en prisión?

Entrevistada: No lo sé, porque es que desde que ha pasado esto yo no he vuelto a salir, entonces, por ejemplo, en el pueblo no hago vida, ya que tenemos una finca de todos los hermanos, y estoy en la finca, sólo voy al pueblo si voy a comprar y poco más, es que no he vuelto a salir.

Entrevistadora: Y en cuanto a la economía familiar, has notado que la situación ha empeorado o no te ha supuesto ningún gasto.

Entrevistada: Hombre, pues la situación económica no sé dónde voy a llegar, porque he trabajado muchos años de autónoma en una empresa, y cerró, pues para que no diéramos la guerra, nos dieron una indemnización, no lo que nos hubieran dado si hubiéramos sido de la empresa, pero la verdad que bien, y claro, como ahora cobro muy poco, pues esto va bajando y sigue bajando.

Entrevistadora: Además, ¿eres tú quién le ingresa el peculio?

Entrevistada: Sí, y antes ir a verle era un gasto, ahora ya no tanto porque está más cerca, pero cuando estaba allí era mucho gasto, pero por ejemplo, si iba con mis hermanos unos pagaban la gasolina y otros la comida, lo hemos hecho a medias, y si iba con mis sobrinas pues parecido, y cuando iba con ellas era cuando nos quedábamos a dormir, y si yo pagaba el apartamento ellas pagaban el resto, es que es imposible si no, si es que este mes no he ganado casi nada, y es que no me llega para nada, y es que lo que yo tenía va bajando, llegará el día en que desaparezca todo, y es que con mi sueldo yo no vivo, aunque no salgo, pero tengo que pagar el gas, la comunidad, la luz, gasolina..., porque es que necesito coche para trabajar. Es que es todo.

Entrevistadora: Y bueno, para ir finalizando la entrevista, me gustaría saber si en algún momento os habéis sentido culpables porque tu hijo esté en prisión.

Entrevistada: Yo sí, mi familia no, porque qué culpables van a ser si le han querido siempre mucho, y cuando le han tenido que reñir le han reñido, y se ha criado con ellos, a mi hermana la quiere casi más que a mí. Pero yo sí me siento culpable, porque igual si no hubiera estado tan ausente tantos años sabes, siempre trabajando, no sé..., pues a lo mejor, un poco sí me siento. Y mira, su padre también se siente culpable porque dice que si hubiera tenido un padre como es medido, si se hubiera comportado y hubiera estado para él ahí igual no habría pasado, ya que cuando el padre quiso estar para el hijo él ya no quería, dijo que no, era un crío pero no quería. Entonces, él ha insistido e insistido, pero es que mi hijo no quería. Ahora, ya sí que es verdad que tienen más relación. Hace poco hace dos semanas estuvo el padre, y creía que le había tirado un beso cuando se iban, y yo no lo creo sería a su hija, ya que me extrañaría mucho o tendrían que haber cambiado muchas las cosas. Yo culpable de haberle metido en ese mundillo no, nunca jamás, ni yo ni nadie de mi familia, no es que no tenga ningún vicio porque fumo, pero en ese mundillo de drogas nunca, vamos, en ese sentido, en casa no ha visto nada, aparte sabe que soy muy miedosa, y legal, lo tengo que hacer bien, y correcto, si tengo que hacer algo lo hago, pero nunca al margen de la ley, y me pregunto que de dónde ha salido este chico, porque le he pagado tantas multas cuando era pequeño por ir sin casco, y ¡qué poco respeto a las normas! A mí no ha salido.

Entrevistadora: Entonces lo que tú sientes, es que quizás hayas trabajado tanto que has estado ausente, y por esa parte te sientes culpable.

Entrevistada: Sí... eso es lo que ha pasado.

Entrevistadora: Pues muchas gracias por tu colaboración y por haber participado en la entrevista.

ENTREVISTA n°2

Entrevistada: Mujer y hermana del interno, residente en Salamanca, barrio Buenos Aires.

Entrevistadora: Buenos días, soy Alba, la estudiante de Educación Social, como ya te comenté estoy haciendo el Trabajo de Fin de Grado sobre las consecuencias de tener un familiar en prisión. Primero decirte que toda la información que me des va a aparecer de forma anónima, y cualquier pregunta que no quieras responder me lo dices sin ningún problema.

Entrevistada: Vale, muchas gracias.

Entrevistadora: Bueno para comenzar, me gustaría saber el vínculo que tienes con la persona presa.

Entrevistada: Es uno de mis hermanos

Entrevistadora: No sé si podrías contarme un poco de vuestra historia familiar.

Entrevistada: En principio, yo en el barrio donde hemos vivido todos los hermanos, yo no estuve tampoco mucho tiempo, ya que luego me fui. A ver somos cinco hermanos, mi madre separada, y así que contarte, pues hombre, cuando no tienes una familia de cabeza, un padre, un guía..., pues mi madre se ha pasado toda la vida trabajando, la que nos ha cuidado siempre ha sido mi abuela. El uso que yo tengo de razón, una madre ha sido siempre mi abuela, ya que mi madre tenía que trabajar para sacarnos adelante a todos.

Entrevistadora: Entonces, vuestra madre ha sido quien se ha hecho responsable de vosotros, ¿no?

Entrevistada: Sí, pero ya te digo mi abuela ha sido la que nos ha cuidado, porque mi madre tenía que trabajar de día y de noche para podernos sacarnos adelante porque somos cinco hermanos, y bueno, es que se ha pasado muy mal, porque luego mi padre era una persona, no sé cómo decirte, cayó en el tema de las drogas y se desprendió de todos nosotros. Esto afectó mucho a parte de mis hermanos, y a mí psicológicamente me hizo mucho daño mi padre, porque me pegaba, he sufrido malos tratos por mi padre, y lo mismo a mis hermanos.

Entrevistadora: Es algo, entonces, que os ha marcado mucho a todos a nivel emocional.

Entrevistada: Sí, aunque sobre todo fue mi hermano mayor y yo quienes lo sufrimos en carne, ellos eran más pequeñitos no veían esas cosas hasta que mi madre se separó. Yo que así que recuerde una hermana mía era pequeña, y es que mi padre era horroroso, nos rompió hasta la puerta de casa, que psicológicamente me afectó en el ámbito personal, en el colegio y en todo.

Entrevistadora: Y crees que esta situación, ¿ha sido un poco lo que ha llevado a tu hermano a tener esa actitud?

Entrevistada: Sí, yo creo que sí, un poco, una figura de madre y abuela ha tenido, pero la del padre, no la ha tenido y afecta, y yo sé que aparte de mis hermanos, aunque no lo digan yo sé que afecta, yo me acuerdo que cuando murió mi padre a ninguno nos afectó, porque no hemos tenido trato con él, y es que no se ha preocupado por ellos, no ha asumido el papel como padre.

Entrevistadora: Entonces eso le ha podido afectar... y ¿a qué años ingresa por primera vez en prisión?

Entrevistada: Pues creo, si no me confundo, con 18 años, aunque él dice que con 19, porque justo por esas fechas era su cumpleaños.

Entrevistadora: Y antes de ingresar en prisión, ¿había estado en algún centro?

Entrevistada: Sí, sí, había estado ya en uno.

Entrevistadora: Y cuando os dan la noticia de que va a ingresar en prisión, ¿cómo lo vivís?

Entrevistada: La que peor lo vive es mi madre, el ver que lo estaba pasando tan mal pues eso nos afectó.

Entrevistadora: ¿Y el ingreso en prisión era algo que veíais que podía pasar al haber estado ya en un centro de menores, o os pilló por sorpresa totalmente?

Entrevistada: Pues mira, esto que te voy a contar mi hermano no lo sabe. A ver, yo tengo contacto con una persona de Proyecto Hombre, y me llevo muy bien con él, entonces, mi hermano llegó a un extremo que trataba mal a mi madre, no la hacía caso, era un estilo que mi madre volvía a vivir lo que había vivido con mi padre, entonces eso nos afectó mucho, porque se enfrentaba con mi hermano mayor, y se pegaban, llegaba a una situación que era horrorosa, mi madre vivía con tensión, con miedo, entonces yo hablé

con esta persona y me ayudó muchísimo y habló con la policía y empezaron a salir cosas pendientes de mi hermano, y es un poco también por lo que entró en prisión, es que queríamos buscar algo para ayudarlo, pero es que no se dejaba, entonces buscamos otra salida, y hablé con esta persona y nos echó una mano, y fue la única manera de que mi madre pudiera respirar un poco, ya que vivía en tensión, ya mi madre era llorar, y él muy agresivo, bueno nos hemos pegado con él varias veces, yo no, pero mis hermanos varias veces.

Entrevistadora: Y a partir de su ingreso, ¿la relación familiar mejora, o que situación vivisteis?

Entrevistada: Al principio mi madre lo pasó muy mal, porque se arrepintió de haber tenido que hacer esto, entre hermanos sí que hablamos, pero cada uno empezó a hacer su vida, sus parejas, nos fuimos distanciando un poquito, pero la que más o menos he asumido muchas veces la responsabilidad he sido yo.

Entrevistadora: A pesar de que los hermanos os habéis distanciado un poco, ¿con tu hermano también? ¿O qué relación tienen?

Entrevistada: No, no, con la familia se lleva muy bien, lo malo es los arranques que tiene, es que tiene un temperamento fuerte, pero es que luego no es nadie, es muy cariñoso, muy familiar... Por ejemplo, uno de mis hermanos la primera vez que entró en prisión iba a verlo, pero la segunda entró y le dijo que ya no iba a ir.

Entrevistadora: Y tanto tú como tu madre, ¿soléis ir a verle, o como tu hermano ya no vais?

Entrevistada: Sí, sí, yo voy cuando puedo, casi todos los meses, es que son dos horas de viaje, más la vuelta.

Entrevistadora: Y tras la visita, ¿cómo te sientes? ¿Te vas peor por el hecho de verle en prisión?

Entrevistada: A ver cada uno lo llevamos de una manera, cuando le voy a ver yo me alegro de verle, de ver que está más tranquilo, es diferente ya que en esta cárcel está diferente, ya que en la otra cárcel estaba muy agresivo.

Entrevistadora: O sea que has visto un cambio en él, ¿no?

Entrevistada: Sí, ahora está mucho más tranquilo, razona más..., no sé cómo decirte, lo veo mucho mejor.

Entrevistadora: Y el que esté en prisión, ¿te ha podido llegar a generar miedo o alguna inseguridad de que le pudiera pasar algo?

Entrevistada: Sí, sí, está claro, aunque es verdad que tenía más miedo de que le pudiera pasar algo o enfrentarse con presos cuando estaba en la otra prisión, es que él estaba muy agresivo, ibas a verle y estaba alterado, lo pagaba con nosotros, pero yo en esta le veo diferente, ha pegado un cambio muy grande.

Entrevistadora: Y eso a vosotros, os da alguna tranquilidad, ¿no?

Entrevistada: Mi madre por lo menos se va más tranquila, ya que se puede hablar con él, es que en la otra cárcel fue horroroso, estabas entre cristales y daba puñetazos a los cristales, y mi madre se iba mal, mosqueada y le decía no vuelvo a venir a verte. Mi madre salía llorando.

Entrevistadora: Y esta situación tan tensa, ¿algún miembro de la familia ha necesitado ayuda profesional?

Entrevistada: En ese sentido la que más ha sufrido ha sido mi madre, pero mi madre no ha querido pedir ayuda, porque mi hermano cayó primero en prisión y después también otro hermano.

Entrevistadora: Entonces, habéis tenido dos hermanos a la vez en prisión, ¿no?

Entrevistada: Sí, y mi madre se hundió cuando entró el otro se hundió, y nos superó la situación.

Entrevistadora: Y en vuestro día a día, ¿cómo habéis vivido la situación?

Entrevistada: Cuando entraron los dos presos, en mi casa prácticamente no se hablaba, cada uno hacía su vida independiente, y mi madre, que yo recuerde era dormir y dormir, no hablaba, yo tampoco, no había comunicación, es que fue una cosa, no sé cómo decirte, dura. A mí, luego, cuando mi hermano el otro entró en prisión, me dijo que tenía que hacerme yo responsable, porque era la mayor. Se llegó a pasar muy mal, es que cogí hasta miedo de salir a la calle.

Entrevistadora: Y con el tiempo, ¿esta situación ha ido cambiando y existe algo más de comunicación, o seguís igual que antes?

Entrevistada: Es que no sé cómo decirte, yo con mi hermana pequeña me hablo, con mi madre igual, con mis hermanos también, o sea, yo, en general, me hablo con todos mis hermanos, pero cuando hay redecillas entre ellos intento evitar, no quiero hablar, lo normal es que nos llevemos bien. Yo por lo demás intento evitar, intento apaciguar las cosas, que entren en razón, lo que puedo..., pero bueno, yo me he desprendido algo, porque era cargo, que yo también he pasado lo mío, he intentado estar ahí en todo momento, ayudar, pero también tengo mi vida, mis hijos, mi pareja...

Entrevistadora: Entonces, ¿qué destacarías de cómo os ha afectado tener una persona en prisión?

Entrevistada: Por parte mía, personal, a ver, no podía hablar con mis amigos de confianza que tenía un hermano preso, porque luego empezaban a preguntar. En ese sentido yo me cohibía mucho, me lo guardaba todo.

Entrevistadora: O sea, que decidiste ocultar la información un poco por la reacción del entorno social.

Entrevistada: Claro... Es que a ver, te digo, yo de pequeña, la familia de mi padre es un poco delincuente, y claro te ibas a hacer un carné y te decían vaya familia de delincuentes que tienes pues te cohibe, lo vives desde pequeña... porque mi padre estuvo preso, mi abuelo estuvo preso, entonces es algo que te marca, y te da vergüenza decir que tienes un hermano preso, porque te preguntas pues qué ha hecho... y te preguntan, y yo eso me lo reservaba, y mi madre también... pero al final, lo vas asumiendo y te da igual quién esté preso, porque todo el mundo se merece oportunidades, que esté en prisión no quiere decir que sea malo con la familia.

Entrevistadora: Al entorno social se lo ocultabais un poco por lo que has dicho, por vergüenza, pero dentro de la familia, ¿también habéis tenido esa necesidad de ocultarlo?

Entrevistada: Sí, sobre todo a mi abuela, porque era quien nos había criado, y miramos un poco por el tema de salud, porque le podía dar un ataque de ansiedad o algo así... Es que está muy delicada, al principio no se lo dijimos, pero luego es que yo se lo tuvimos que decir, y vamos, ha ido a verle, pero también lo ha pasado muy mal, porque al ver a su nieto al que más quería se hizo muy duro.

Entrevistadora: Y cuando la gente se llegó a enterar, ¿os sentisteis en algún momento rechazados o juzgados?

Entrevistada: Pues sí, la verdad, pero como ya te he dicho esas cosas ya no las doy tanta importancia, antes sí, yo cuando me decían las vecinas, porque lo ven, porque cuando se le llevaron detenido vino la policía a casa, y encima es un barrio muy pequeño donde todo el mundo se entera, pero bueno, al principio hay gente que te pregunta que qué tal está, pero es que otros te dicen comentarios de que vaya hijos que tienes..., ciertos comentarios..., pero intentábamos no dar importancia, porque si no es que te hundes más. El problema es que juzgan sin saber. Yo la verdad sí que asumí cuando tenía los dos hermanos en prisión porque tenía que hacer un papel con mi madre, porque ella se hundió, si antes estaba mal con un hermano, cuando entró el otro se hundió completamente, lo hemos pasado muy mal. Yo me acuerdo que hablando con ella le decía que lo habíamos hecho por su bien, pero ella lloraba, se arrepentía de lo que habíamos hecho, pero no hay que mirar hacia atrás sino buscábamos algo que le fuera a venir bien. Y bueno, hasta que ella asumió que su hijo había entrado en prisión, pero luego le vino de repente que su otro hijo había entrado también en la cárcel pues se hundió algo más, ya que era el cabeza de familia.

Entrevistadora: O sea, que por lo que comentas igual existe un poco de sentimiento de culpabilidad por parte de tu madre.

Entrevistada: Hombre, ahora no lo miramos como un sentimiento de culpa, pero al principio mi madre se sintió muy culpable, y yo hubo un momento en el que si mi madre se sentía culpable, más culpable me sentía yo porque yo había sido quien había hablado con esa persona, porque yo fui quien más hablé, y es que cuando hablamos con ella mi madre hasta lloraba, es que sufría malos tratos por mi hermano, estaba en casa y él era autoritario, como que la casa fuera suya, tenía a mi madre haciendo todo lo que le decía, y si no lo hacía le daba voces, agresivo... mi madre lo ha pasado muy mal.

Entrevistadora: Entonces crees que haber entrado en prisión en este momento le ha favorecido.

Entrevistada: Sí, ahora por ejemplo que le veo en esta cárcel de Dueñas, está más tranquilo, se puede hablar con él... yo ahora te digo, ahora tiene más confianza conmigo, yo hablo con él, esa confianza que yo tengo antes no la teníamos, y ahora es con el que mejor me llevo.

Entrevistadora: Por tanto, tu relación ha mejorado con tu hermano.

Entrevistada: Sí, sí, ha mejorado muchísimo.

Entrevistadora: Y claro que tu hermano esté en prisión, puede significar un gasto, porque hay que pagar abogados, meterle dinero en caso de que le enviéis... entonces a nivel económico, ¿os ha afectado el encarcelamiento de tu hermano?

Entrevistada: Sí que es un gasto, pero el tema de abogados es él quien se va a hacer cargo, porque él tiene que asumir su responsabilidad, ni mi madre, ni yo... Hombre, yo le he ayudado en todo lo que he podido, eso está claro.

Entrevistadora: ¿Y algún familiar le ingresa dinero en peculio?

Entrevistada: Sí, eso lo hace mi madre, y sí es un gasto.

Entrevistadora: Y el ir a verle a prisión me imagino que también será un gasto, ya que no os pilla muy cerca.

Entrevistada: Desde luego que sí, pero bueno como he visto un cambio se hace lo que se puede por esa persona. Yo como vivo con mi marido, pues los dos trabajamos, y bueno si no es uno es otro, pero que sí me tengo que quitar algo para ir a ver a mi hermano yo encantada, pero sí al final es dinero. Pero yo veo que ha cambiado, y merece la pena, y quiero verle y abrazarle, es diferente. Yo antes cuando estaba en la otra prisión, cerca de casa me renegaba a ir por la actitud que tenía él, esa agresividad, y es que para ir y ver que te pones así, pues no me merecía le pena.

Entrevistadora: Ahora entonces que ves que el responde, y que su actitud es diferente, tienes más ganas y motivación por ir a verle, ¿no?

Entrevistada: Sí, y yo se lo he dicho a él, que ahora voy a verle encantada y que si tengo que llamar pues lo mismo, encantada de la vida. Yo en la medida que yo pueda, voy a verlo, cualquier cosa hago, pero él también nos ha dado esa confianza, esas ganas de ir, se lo ha ganado, porque se le ve muy diferente, si le llegas a ver antes es que era horroroso. Si es que ya te digo, cuando teníamos Vis a Vis en la otra prisión, estaba deseando de que acabara para poder irnos, y ahora vas allí y te quedas con más ganas un rato, es muy diferente. Es un cambio muy grande, y está tranquilo, y antes estaba nervioso, no se podía hablar con él... Lo bueno que tiene es que es muy familiar, y cada vez que nos pasa algo se preocupa.

Entrevistadora: Y alguna vez ¿no le habéis contado algo por miedo a qué lo pase mal, o vuelve a ese estado de agresividad?

Entrevistada: Pues a mí me detectaron un cáncer hace cuatro años, y yo en todo momento dije que no le dijeran nada a él.

Entrevistadora: Entonces, ¿él nunca ha sabido nada?

Entrevistada: No, no, se le ha ocultado siempre y me lo cogieron a tiempo y me lo trataron y es una tontería preocuparle, encima que él es nervioso como para preocuparle entonces lo mío se lo ocultó, yo lo prohibí que lo supiera, porque es que cada vez que mi abuela o mi madre se ponen malas, él está muy nervioso, no para de preguntar..., entonces para evitar que él esté mal se le han ocultado cosas.

Entrevistadora: Y ahora que ya lleva unos años en prisión, de cara al futuro, ¿tenéis algo de miedo o inseguridad de su vida en libertad?

Entrevistada: Algo de tensión tengo, porque no sabemos cómo va a reaccionar, vemos que ha cambiado pero no sabemos cómo va a reaccionar cuando esté fuera, ya que es diferente el estar dentro o fuera. Yo, según me está demostrando le voy a dar un voto de confianza, pero se lo voy a decir claro que si sale y la monta va a perder la confianza, yo soy muy clara con él. Yo creo que ha demostrado últimamente que es más tranquilo y que se puede razonar con él, entonces yo voy a darle ese voto de confianza.

Entrevistadora: Claro... Entonces tú estás más tranquila, y has decidido confiar en él.

Entrevistada: Sí, si él me dice qué vamos a hacer cuando salga, y yo le digo que le hago lo que quiera, yo voy a intentar darle la confianza, pero no estar encima de él, porque yo sé que eso agobia, a ver hasta dónde va a dar él el paso, y yo creo que a todo el mundo hay que darle un voto de confianza.

ENTREVISTA nº3

Entrevistada: Mujer e hija del interno, residente en Madrid, aunque es procedente al igual que su padre de Córdoba.

Entrevistadora: Buenos días, soy Alba, estudiante de Educación Social, que estoy llevando a cabo mi TFG sobre las consecuencias que supone para la familia tener un familiar en prisión. Comentarte que todos los datos son anónimos, y bueno para empezar me gustaría saber el vínculo que tienes con la persona interna, así como el contexto dónde habéis crecido.

Entrevistada: La persona que está interna es mi padre, y él es de Córdoba, de un pueblo que se llama Baena, y si yo siempre me he criado allí, y he nacido allí, y hasta los ocho años no me vine a Madrid que fue cuando se separaron mis padres, y él ha estado pagando prisión en Córdoba y de Córdoba, al cabo de los años, yo le he reclamado para que esté conmigo aquí en Madrid, y hoy por hoy, está aquí, en Extremera, y bueno le estoy ayudando yo. Después de separarse de mi madre tuvo otra mujer, y tiene dos hijos más, tengo dos hermanos por parte de padre. Él estando en prisión se separó de su mujer, y fue cuando yo le dije que se viniera para que estuviera aquí y tuviera visitas, ya que mi abuela es mayor y estaba sin comunicaciones, sin visitas... Yo iba cuando podía, porque ir hasta a Córdoba es un camino largo, y un dinero que gastas para 40 minutos que dura una comunicación te tienes que tirar cuatro horas en coche.

Entrevistadora: ¿Y cómo fue la historia para que él ingresara en prisión?

Entrevistada: Cuando él entró en prisión yo era más pequeña, entonces no sé, pero es verdad que él ha estado consumiendo drogas, y entonces yo creo que ha sido eso un poco lo que le ha llevado a cometer el delito y entrar a prisión.

Entrevistadora: Y en ese momento, cuando te comunican que va a entrar en prisión tu padre, ¿cómo te sientes y cómo lo vive la familia?

Entrevistada: Lo primero es que te duele hoy por hoy, aunque en aquel momento era más pequeña, entonces cuando estaba su mujer que era la que se encargaba de que no le faltaran sus visitas, su dinero, sus cosas... entonces, pues ahora yo que soy mayor la situación es diferente, es un cargo, no es tanto como eso, pero tienes que estar pendiente de que todas las semanas tenga su dinero, o algo, aunque sea, para poder llamar, sus comunicaciones, su ropa...

Entrevistadora: Y aparte de ese dolor que sientes, ¿algún miembro de la familia ha necesitado ayuda de un profesional o se han encontrado en una peor situación?

Entrevistada: Bueno, su mujer sí que estuvo muy mal cuando pasó todo, es verdad que con el tiempo pues se fue pasando, pero su mujer estuvo muy decaída, me acuerdo que ella tenía aparte dos hijos de los que tiene con mi padre, que ya son mayores de edad, les teníamos que llevar al colegio, porque le decíamos quédate descansando que nosotros les llevamos, no te preocupes, les damos de desayunar... nos encargábamos nosotros, ya que estuvo fatal, fatal..., pero no acudió a ningún profesional porque ya sabía lo que le pasaba.

Entrevistadora: Y en tu caso, ¿llegaste a estar tan decaída?

Entrevistada: Hombre, sí que estuve muy decaída ya que la falta de mi padre era muy dura, por ejemplo, yo hoy en día tengo una hija, y a día de hoy no está bautizada, ya que me ha dado cosa bautizarla sin que esté el, pero aun así tengo que dar las gracias de tener padre, aunque esté en la cárcel. Hoy por hoy está saliendo de permiso, ha pagado nueve años, y el primer permiso fue el año pasado, justo cuando se vino para Madrid, que fue cuando se los dieron, y ahora le queda tres años, y está disfrutando de mis hermanos, que eran más pequeños cuando pasó todo aquello.

Entrevistadora: Y hablando de la familia, ¿esta situación ha llevado al distanciamiento familiar, o la ruptura de la familia?

Entrevistada: Sí, sí, con mis hermanos, se ha producido un alejamiento, por ejemplo, yo ahora tengo más confianza con mi padre que con mis hermanos que tienen 13 y 14 años. Por ejemplo, a mi padre le da vergüenza regañar a sus hijos, ya que no siente en una posición para castigarles, quitarles el móvil, regañarles, y él ha perdido mucha confianza con sus hijos.

Entrevistadora: Y en el día a día, esa falta ¿cómo la has notado? ¿Cómo te has sentido?

Entrevistada: Hombre, yo cuando era más pequeña era la cosa del colegio, cuando vas al colegio es distinto todo, porque se celebra el día del padre, o tus amigos dicen vamos al cine que nos lleva mi padre, y pues mis amigas no conocen a mi padre, y bueno eso me causaba ausencia, soledad...

Entrevistadora: Y de cara al futuro, ya que en no mucho tiempo alcanzará la libertad, y durante muchos años no has vivido con esa figura, ¿tienes algún tipo de miedo o inseguridad por lo que pueda pasar?

Entrevistada: No, no, en ese aspecto estoy bastante tranquila, ya que yo creo que en ese momento era más joven, pero yo ahora le veo diferente, y también es abuelo, entonces los años han pasado, y bueno cuando él sale yo estoy a cargo de él, y le he llevado al pueblo.

Entrevistadora: ¿Y todo bien? ¿En ningún momento has estado intranquila?

Entrevistada: No, no, de hecho, en el pueblo yo le he dicho vete a ver a tus amigos o lo que fuera y luego vienes, y me buscas, vamos que no tiene que estar todo el día encima de mí, y yo me he sentido tranquila.

Entrevistadora: Bueno, viendo que ya sale de permisos tu padre la situación es diferente, pero cuando has ido a comunicar con él, eso ¿cómo te sentías al salir de allí?

Entrevistada: Te vas mal de allí, siempre te vas mal, en el momento te alegras de verle pero al irte se te queda una cosilla de pff..., malestar. A veces incluso él nos dice que no vayamos a comunicar a no ser que le tengamos que contar algo. De todas maneras, después del Covid se le han quitado las ganas de que vayamos a verle, diciéndome si no queréis no vengáis..., y ahora voy cuando me toca meterle paquete, además como está saliendo de permiso.

Entrevistadora: Y en algún momento, tanto tú como el resto de la familia, ¿os habéis sentido culpables de que hubiera acabado en prisión?

Entrevistada: No, no, yo por lo menos no, y mi familia yo creo que tampoco, no hemos sentido que hayamos tenido parte de culpa en que mi padre acabara en prisión.

Entrevistadora: Antes me has comentado que se había producido un distanciamiento familiar, pero en cuanto el entorno social ¿en algún momento has sentido que se alejaban de ti, o no querían relacionarse contigo porque tu padre estaba en prisión?

Entrevistada: En ese aspecto, como hemos vivido siempre en un pueblo es muy distinto a la ciudad, y aquí casi todos somos familias, y te llevas bien con casi todo el mundo, y a lo mejor mi familia, mis tíos están con las mujeres de otras familias, somos aquí como todos conocidos.

Entrevistadora: Por tanto, entiendo que nunca ha existido un rechazo social hacia tu familia.

Entrevistada: No, no, yo me he sentido muy apoyada, en ese aspecto, por ejemplo, los amigos de mi padre cuando iba a la feria, me daban igual dos euros para que me montara, ha sido todo lo contrario, he sentido mucho apoyo y mucho afecto, cuando vengo al pueblo me preguntan qué tal está mi padre, le mandan recuerdos de su parte..., entonces, yo siempre he tenido el apoyo de la gente.

Entrevistadora: Y en algún momento, ¿habéis ocultado a algún familiar que la persona estaba en prisión?

Entrevistada: Sí, se lo hemos ocultado a mi abuelo, porque lo hubiera cogido y lo hubiera “matado”. Al final, sí que lo llegó a saber, pero tarde, cuando había pasado tiempo en prisión.

Entrevistadora: ¿Y cómo reaccionó él a esto?

Entrevistada: Bueno, la cosa es que él estaba enfermo, entonces no le contamos mucho, ya que él ahí estaba muy malo, y al poco tiempo falleció, pero claro, no lo dijimos para que no empeorara.

Entrevistadora: Sí..., en algunos casos las familias evitan decírselo a aquellas personas que están en una situación de enfermedad.

Entrevistada: Sí, porque están malos.

Entrevistadora: Y en el plano económico, ¿cómo os ha afectado a la familia? ya que previamente me imagino que sería una fuente de ingresos para vosotros.

Entrevistada: Sí, claro, pero es que ya sólo con el gasto de ir a prisión es mucho, ya que sólo con ir a Estremera, con lo cara que está la gasolina sólo con ir son casi 20 euros, vamos con eso para mitad casi de camino, y se convierte en un gasto más, y yo a veces le digo que no voy a verle, ya que con esos veinte euros de la gasolina se lo ingreso en el peculio, para que tenga 30 euros, ya que a veces es preferible ingresarle dinero antes que ir a verle. Y eso la gente que tiene coche, pero yo no tengo, y a mí siempre me tienen que llevar, y eso es un problema, y cuento con ello, pero hay que gente que no le pueden llevar, y es que algunos vis a vis son a las ocho de la mañana, y los autobuses pues no suele haber, y medios de transporte no hay, si eso un autobús, que pasa los sábados y si pasa, es que está fatal.

Entrevistadora: Claro, y además del transporte, imagino que tendréis más gastos, ya que antes has comentado que le metías dinero a peculio, ¿no?

Entrevistada: Sí, yo le suelo meter dinero, aunque me ayuda también mi abuela, y hay una hermana de mi padre que también suele ayudar de vez en cuando.

Entrevistadora: Entonces, entre las tres vais metiendo dinero cuando vas pudiendo.

Entrevistada: Sí...

Entrevistadora: Y a nivel judicial, ¿os ha supuesto también un gasto el tema de abogados para los trámites?

Entrevistada: Sí..., eso es otro gasto más, aunque yo creo que alguna vez ha tenido abogado de oficio, aunque yo ahí no me acuerdo mucho, ya que era más pequeña, pero los abogados son un dineral, es un gasto muy grande.

Entrevistadora: Por tanto, a nivel económico entiendo que ha afectado a la familia.

Entrevistada: Sí, porque como ya te decía es como una carga, y son gastos de transporte, ropa, peculio...

Entrevistadora: Y bueno, para finalizar la entrevista, no sé si podrías concluirme con las cargas de forma general que te ha supuesto tener un familiar en prisión.

Entrevistada: Hombre, a nivel emocional es donde se ha notado, a pesar de que lleve muchos años en prisión pues siempre te acuerdas de un día en el colegio que era el día del padre, o las Navidades, que hoy por hoy hace mucho tiempo que no paso las Navidades con él, y en esas cosas es donde más se siente la ausencia, por ejemplo, en el nacimiento de mi hija tampoco estuvo, muchas cosas que me hubiera gustado que viviera.

Entrevistadora: Y en algún momento, al vivir este tipo de situaciones, ¿has estado cabreada o has sentido rencor hacia tu padre?

Entrevistada: Bueno, no enfado, pero es verdad que no he hecho muchas cosas porque está mi padre en prisión, por ejemplo, no me he casado, y le digo que a ver si sale para casarme, o también mi hija tiene 10 años y tenía que haber hecho la comunión, y como no está mi padre pues aún no la ha hecho, vamos le estoy esperando a que salga.

ENTREVISTA 4

Entrevistada: Mujer y madre del interno, residente en Guardo (Palencia).

Entrevistadora: Buenos días, soy Alba, estudiante de Educación Social, cómo ya habíamos hablado voy a realizar una entrevista para mi trabajo de Fin de Grado sobre las consecuencias de tener un familiar en prisión. En primer lugar, comentarte que toda la información que me des va a aparecer de forma anónima en el trabajo, y si alguna pregunta te incomoda o no quieres responderla puedes decirlo con toda confianza.

Entrevistada: Sí, sí, muchas gracias por decirlo.

Entrevistadora: En primer lugar, me gustaría saber qué vínculo guardas con la persona interna, así como el contexto en el que residís.

Entrevistada: Bueno, la persona interna es mi hijo y los dos vivimos en Guardo. Él ya no vivía conmigo, pero tiene una casa al lado por lo que pasábamos mucho tiempo juntos, ya que él está como mi cuidador.

Entrevistadora: Si pudieras contarme un poco vuestra historia familiar.

Entrevistada: Pues mira, el padre de mi hijo ha tenido siempre problemas con las drogas en cuanto a consumo, siempre, temporadas mejor, temporadas peor. Estuvo bastante tiempo sin consumir, ya que estuvo haciendo Proyecto Hombre en San Sebastián, donde nos fuimos nosotros también por acompañarle y por ver si así se podía hacer algo, y no, vamos. Nos reconciliábamos, volvía a dejarle, y así, pero ahora mismo ya llevaré como veinte años separada definitivamente, y mi hijo, pues bueno, en cuanto a consumo no ha tenido problemas, ha estado fumando porros, pero vamos hace tiempo que lo ha dejado, y ahora mismo no consume nada, y bueno, pues el tema es el del tráfico, incluso con su padre ha hecho alguna historia. Bueno, entró dos veces a prisión, pero la primera merecida, aunque no nos hizo gracia a ninguno, que estaba con coca y pasó lo que pasó, que hubo un registro y tenía las llamadas interceptadas. Pero esta vez, tenía unas plantas de marihuana, que medirían como 10 cm, pero lo que me llama la atención es que leo en la prensa que pillan a alguien con 100.000 plantas y luego le están pidiendo tres años. Pero bueno, es así.

Entrevistadora: Y además de este hijo, ¿tienes alguno más?

Entrevistada: No, no, por desgracia es el único que tengo, ya que con el tiempo me he arrepentido de haber tenido sólo uno.

Entrevistadora: ¿Y vive contigo?

Entrevistada: Sí, aunque antes no, pero tenía un piso cerca. Desde que pasó a ser mi cuidador vive conmigo, ya que caigo enferma, y cuando empiezo a empeorar él pasa a ser mi primer cuidador, y es cuando al año tiene este tema.

Entrevistadora: Y cuando os llega esta noticia, ¿cómo os sentisteis?

Entrevistada: Pues a ver cómo te digo... Es verdad que la otra vez que estuvo interno iba a la prisión todas las semanas o cada quince días, vamos, siempre que se podía, no recuerdo ahora mismo, bueno es que no recuerdo nunca haber estado allí, y estuvo más de un año, bueno por mis problemas de la cabeza. Bueno, entonces, lo que sí sé es que íbamos todo el tiempo, y esta vez, fíjate que, desde la convivencia del otro día, no iba desde octubre. No he ido por bueno, el tema de la pandemia y el Covid, pero, vamos, no he ido porque también estando en el módulo que está estoy mucho más tranquila, no como en la otra condena, que en otro módulo puede ser que tu compañero te raje. También depende con quién es, y aunque él no buscaba movida también estaba viviendo esa situación, entonces yo creo que me ha influido eso, porque le veo tranquilo cuando me llama, porque llamarme me llama a menudo, entonces veo eso, me cuenta cosas, y bastante bien, ya que la otra vez vives intranquilo y con tensión.

Entrevistadora: A pesar de que ahora te sientes mucho más tranquila en el momento ¿lo viviste con esa tranquilidad la noticia?

Entrevistada: No, no, él lo vivió con mucha agresividad, con mucha violencia, ya que de aquella también fumaba, y cuando le dicen que hay sentencia firme lo asume así muy violento, pero es que la marihuana le producía muchísima violencia, pero para cualquier cosa, pero porque yo siempre he llevado razón, le decía esto es la marihuana, y efectivamente, nada más que dejó de fumar a los cuatro días era otra persona, pero vamos, no tener nada que ver con la anterior, entonces eso él reacciona mucha violencia.

Entrevistadora: Y en tu caso, ¿cómo te sentiste?

Entrevistada: Pues sobre todo impotente, por no poder hacer nada, aunque fuimos a un abogado, se recurrió e hicimos todo lo que se podía hacer, entonces pues eso, llega el

ingreso escrito y ya no te sabría ni decir qué calificativo, una mezcla de unos cuantos malos.

Entrevistadora: Y el vivir toda esta situación, ¿ha generado en algún familiar depresión, ansiedad...?

Entrevistada: Pues mira, te voy a contar. Mi madre, que nosotros hemos estado muchísimo en casa de mi madre, pues como yo tenía también los problemas con mi pareja, entonces para mi hijo su abuela es, vamos... De hecho, no hay una vez que no me llame y no me pregunte, ¿qué tal la abuela? Y entonces mi madre no lo sabe, es verdad que en mi casa somos ocho hermanos, aunque se me han muerto dos, jóvenes, uno de 50 y otro de 60, entonces mi madre está también enferma, mayor, entonces yo por él, no se lo he dicho. Al principio, él me preguntaba “pero ¿ya lo sabe abuela?”, y decía que no, no, y él pero díselo. Entonces, él seguía preguntando, y cuando pasó un tiempo, le dije que sí que lo sabía.

Entrevistadora: Entonces, realmente ella no lo sabe, ¿no?

Entrevistada: No, no, pero la familia sí y claro, Guardo lo sabe, ya que en un pueblo nos conocemos todos, y ahora con las redes sociales, lo sabes todo en el momento. El otro día me decía mi hermana que mi madre se puso a llorar, porque decía que qué le había hecho a este niño, para que no le hablara, ya que por Facebook él le mandaba fotos de los perros, y tenían un contacto a pesar de estar en el mismo pueblo, y el día su cumple le felicitó, y claro él no le respondió, y entonces ella lo que piensa es que su padre le ha puesto en contra de ella.

Entrevistadora: Has comentado que toda la familia, exceptuando a tu madre, conoce la situación, pero ¿algún familiar se ha alejado de vosotros por ello?

Entrevistada: No, no, ya te digo, mis hermanos lo saben todos, tanto por mi parte como la de mi pareja, por si quieren ir a verle, y a veces preguntan por él, pero sobre todo mis hermanos, ya que ha estado mucho más en contacto con mi familia que con la de él, pero no tenemos problemas con nadie.

Entrevistadora: Y en tu caso, ya que estaba como tu cuidador, seguramente seas quién más ha notado su ausencia.

Entrevistada: Pues respecto a mí, mira, por un lado, tengo cierta tranquilidad entre comillas, por el tema de los guardias, ya que a todas horas pasaban delante de mi casa, y

yo les veía pasar por la ventana, entonces siempre estaba pendiente de esto, esa intranquilidad me acababa la vida, entonces por un lado estoy tranquila, ya que ahora me da lo mismo que pasen que no. Pero claro, por otra parte, está esa falta, ya que ha estado conmigo, o al lado, y al final era cómo que estaba en casa, o sea estaba en contacto continuo, y pues la falta me genera mucha soledad, aunque es verdad que yo suelo estar acompañada por los problemas que tengo. Mi sobrino está al lado, y mi hermana, aunque ahora es mi primera cuidadora no puede estar siempre, porque atiende a mi padre, a mi madre... El tema es que la estoy liando, no siempre que me dan los síncope la lío pero a veces sí, tengo una brecha en la cabeza que no sé dónde me di, otra vez me rompí una costilla, me quemé en la parrilla de la lumbre, y ese es el problema, que me pega un síncope, por ello tengo la dependencia, además de más enfermedades y una minusvalía, y por ello mi hijo estaba como cuidador, y también se nota su falta.

Entrevistadora: Por tanto, a pesar de la soledad que te produce que tu hijo esté privado de libertad, estás bien acompañada, pero ¿en algún momento tu soledad se ha visto incrementada porque tu entorno social te haya rechazado o se haya alejado de ti por tener un hijo en prisión?

Entrevistada: No, no, ya te digo porque aquí nos conocemos todos, y hombre, a mí no me pregunta una señora por mi hijo o un paisano, sabes, pero que la gente que lo sabe en el pueblo no han tenido ningún tipo de actitud conmigo, sino todo lo contrario, los chavales, bueno los amigos o conocidos me preguntan por él, me dicen que ya no le quedará mucho, y así.

Entrevistadora: O sea, que la gente, entonces, bien, ¿no?

Entrevistada: Sí, sí, de hecho, es que él es buena gente, y de hecho él en prisión nunca ha tenido ningún problema, y uno de los profesionales me decía es que su problema es la generosidad, el no saber decir qué no. Yo casi no le recordaba cómo era, me sorprendía que fuera tan tranquilo desde que dejó de fumar. Por tanto, los conocidos muy bien, y así ha sido como se ha comportado el entorno de fuera.

Entrevistadora: A parte del entorno social y familiar, la situación económica, a veces, cuando un familiar ingresa en prisión va a peor. En tu caso ¿te has visto afectada económicamente?

Entrevistada: En mi caso, mi hijo no me ayudaba económicamente, llevaba parado tiempo, y yo tengo la ayuda que tengo, y vivo al día y lo que me puedo permitir es fumar y tomarme un café.

Entrevistadora: A pesar de que no te ayudara económicamente, ¿tienes algún gasto extra en caso de que le ingreses dinero al peculio?

Entrevistada: Sí, sí, claro, ya que todos los meses le envío dinero para comprarse lo que sea, ya que come casi del economato, y vamos a primeros de mes le hago el ingreso, es verdad que puedo, pero, por ejemplo, antes me compraba dos pantalones y ahora uno, pero no es que no me llegue para comer. O sea, que él no esté aquí no me ha supuesto un bajón muy grande pero sí que me ha supuesto un gasto extra, aunque antes también tenía los gastos de dos personas.

Entrevistadora: Pues con esto habríamos acabado la entrevista, muchísimas gracias por tu colaboración.

ANEXO III-DINÁMICA DE PRESENTACIÓN

Objetivos:

- Fomentar la cohesión y confianza de grupo.
- Generar acercamiento entre los participantes.

Desarrollo de la dinámica

1. El grupo se sienta en círculo y se entrega a cada uno de los integrantes un papel y bolígrafo.
2. Se establece un tiempo de cinco minutos en el que cada uno de ellos debe de escribir en el papel por qué han tomado la decisión de acudir al grupo, que pueden aportar y que pueden aprender y recibir de los demás.
3. Una vez finalizado el tiempo de uno en uno deben de leer sus aportaciones, siendo voluntario el orden de lectura.
4. A continuación, con una pelota pequeña, uno de los participantes debe comenzar lanzándosela a otro con el fin de hacerle una pregunta acerca de algo que quiera saber sobre él, y una vez responde, éste debe hacer lo mismo.
5. Cierre de la dinámica de presentación generando debate sobre cómo se han sentido.

ANEXO IV-POEMAS

TENGO MIEDO-PABLO NERUDA

Emoción: miedo

Tengo miedo. La tarde es gris y la tristeza
del cielo se abre como una boca de muerto.

Tiene mi corazón un llanto de princesa
olvidada en el fondo de un palacio desierto.

Tengo miedo -Y me siento tan cansado y pequeño
que reflojo la tarde sin meditar en ella.
(En mi cabeza enferma no ha de caber un sueño
así como en el cielo no ha cabido una estrella.)

Sin embargo en mis ojos una pregunta existe
y hay un grito en mi boca que mi boca no grita.
¡No hay oído en la tierra que oiga mi queja triste
abandonada en medio de la tierra infinita!

Se muere el universo de una calma agonía
sin la fiesta del Sol o el crepúsculo verde.
Agoniza Saturno como una pena mía,
la Tierra es una fruta negra que el cielo muere.

Y por la vastedad del vacío van ciegas
las nubes de la tarde, como barcas perdidas
que escondieran estrellas rotas en sus bodegas.

Y la muerte del mundo cae sobre mi vida.

INTENTAS SONREÍR-RAÚL GÓMEZ JATTIN

Emoción: soledad

Intentas sonreír

Y un soplo amargo asoma
Quieres decir amor y dices lejos
Ternura y aparecen dientes
Cansancio y saltan los tendones
Alguien dentro del pecho erige

Soledades

Clavos

Engaños

Fosos.

Alguien

Hermano de tu muerte

Te arrebató, te apresó, te desquicia,

Y tú, indefenso,

Estas cartas le escribes.

CON MI SOLEDAD-GEORGES MOUSTAKI

Emoción: soledad

Por haber dormido tan a menudo con mi soledad
se ha convertido casi en una amiga, en una dulce costumbre.

No me deja ni un momento. Fiel como una sombra
me ha seguido por todas partes, por los cuatro rincones del mundo.

No, nunca estoy solo,
con mi soledad.

Cuando se tiende en mi cama, la ocupa toda entera,
y pasamos largas noches, los dos, frente a frente.
Realmente no sé hasta dónde me seguirá esta cómplice.
Será preciso que me acostumbre o reaccione.

No, nunca estoy solo,
con mi soledad

Por su culpa he visto tanto que he llorado.
Si alguna vez la rechazo, nunca se rinde y,
aunque a veces prefiera el amor de alguna otra cortesana,
ella será, en mi último día, mi última compañera.

No, nunca estoy solo,
con mi soledad.

MI VIDA-GERMÁN BARRIOS

Emoción: tristeza-deseesperanza

Devuélveme mis ilusiones,
mis sueños y la vida que te llevaste,
dejándome agonizante,
vacío, sin aliento,
sumido en tristezas,
sin esperanza,
en la agonía, en la hora final,
¡solo devuélveme mi vida!

ANHELO-DOLORES VEINTIMILLA

Emoción: decepción

¡Oh! ¿dónde está ese mundo que soñé
allá en los años de mi edad primera?
¿Dónde ese mundo que en mi mente orlé
de blancas flores...? ¡Todo fue quimera!
Hoy de mí misma nada me ha quedado,
pasaron ya mis horas de ventura,
y sólo tengo un corazón llagado
y un alma ahogada en llanto y amargura.

¿Por qué tan pronto la ilusión pasé?

¿Por qué en quebranto se trocó mi risa
y mi sueño fugaz se disipó
cual leve nube al soplo de la brisa...?

Vuelve a mis ojos óptica ilusión,
vuelve, esperanza, a amenizar mi vida,
vuelve, amistad, sublime inspiración...
yo quiero dicha aun cuando sea mentida

ANEXO V

Fragmento de la obra de Antonio Buero Vallejo que representa las dificultades y tensiones que se desarrollan en una familia formada por cinco personajes:

ADELA. – No sé cómo decírtelo... Ya ves lo nervioso que está. Me ha rogado que, al menos estos días..., procures no aparecer por aquí.

MAURO. – Yo creo que no es más que un pronto de los suyos... Ya lo conoces.

ADELA. – (Estalla.) ¡Por favor, no me lo hagas más difícil!

MAURO. – Bien... Se hará como tú dices. (ADELA suspira y va a sentarse junto a la mesa. MAURO mira su reloj.) Me tengo que ir... Me esperan en el café. Puede que me encuentre a Ferrer Díaz; a veces va por la tarde... (La mira y se acerca.) Aunque Juan me haya insultado, no se lo tengo en cuenta. Creo que hay que ayudarlo. ¿Quieres que le hable a Ferrer?

ADELA. – (Débil.) No. (MAURO se encoge de hombros y va a volver a la poltrona.) Oye..., ¿por quién te preguntó ayer Ferrer?

MAURO. – ¿Qué dices?

ADELA. – Hablabas de eso antes, adormilado.

MAURO. – ¡Ah!... (La considera). Me preguntó por ti. (Ella le mira con vivísimo interés). Que cómo estabas..., que qué tal te iba...

ADELA. – Preguntas de cortesía, ¿no?

MAURO. – Yo no diría eso. Parecía realmente interesado. Y cuando le expliqué que no eras feliz....

ADELA. – ¿Eso le dijiste?

MAURO. – Perdona si hice mal. Se me escapó. Y él... parecía apesadumbrado.

ADELA. – ¿Y qué más?

MAURO. – No pasamos de ahí. (Un silencio. Un par de gorjeos aislados llegan desde la lejanía por el balcón).

ANEXO VI-ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO

A continuación se presenta una adaptación de la escala de bienestar psicológico de Ryff, utilizado para la evaluación inicial (Díaz et al., 2006). Los participantes deben de responder con una numeración del 1 al 6, siendo el 1 totalmente en desacuerdo, y el 6 totalmente de acuerdo.

1. Cuando repaso la historia de mi vida estoy contento con cómo han resultado las cosas	1	2	3	4	5	6
2. A menudo me siento solo porque tengo pocos amigos íntimos con quienes compartir mis preocupaciones	1	2	3	4	5	6
3. No tengo miedo de expresar mis opiniones, incluso cuando son opuestas a las opiniones	1	2	3	4	5	6
4. Me preocupa cómo otra gente evalúa las elecciones que he hecho en mi vida	1	2	3	4	5	6
5. Me resulta difícil dirigir mi vida hacia un camino que me satisfaga	1	2	3	4	5	6
6. Disfruto haciendo planes para el futuro y trabajar para hacerlos realidad	1	2	3	4	5	6
7. En general, me siento seguro y positivo conmigo mismo	1	2	3	4	5	6
8. No tengo muchas personas que quieran escucharme cuando necesito hablar	1	2	3	4	5	6
9. Tiendo a preocuparme sobre lo que otra gente piensa de mí	1	2	3	4	5	6
10. Me juzgo por lo que yo creo que es importante, no por los valores que otros piensan que son importantes	1	2	3	4	5	6
11. He sido capaz de construir un hogar y un modo de vida a mi gusto	1	2	3	4	5	6
12. Soy una persona activa al realizar los proyectos que propuse para mí mismo	1	2	3	4	5	6
13. Si tuviera la oportunidad, hay muchas cosas de mí mismo que cambiaría	1	2	3	4	5	6
14. Siento que mis amistades me aportan muchas cosas	1	2	3	4	5	6
15. Tiendo a estar influenciado por la gente con fuertes convicciones	1	2	3	4	5	6
16. En general, siento que soy responsable de la situación en la que vivo	1	2	3	4	5	6
17. Me siento bien cuando pienso en lo que he hecho en el pasado y lo que espero hacer en el futuro	1	2	3	4	5	6
18. Mis objetivos en la vida han sido más una fuente de satisfacción que de frustración para mí	1	2	3	4	5	6

19.Me gusta la mayor parte de los aspectos de mi personalidad	1	2	3	4	5	6
20.Me parece que la mayor parte de las personas tienen más amigos que yo	1	2	3	4	5	6
21.Tengo confianza en mis opiniones incluso si son contrarias al consenso general	1	2	3	4	5	6
22. Las demandas de la vida diaria a menudo me deprimen	1	2	3	4	5	6
23. Tengo clara la dirección y el objetivo de mi vida	1	2	3	4	5	6
24. En general, con el tiempo siento que sigo aprendiendo más sobre mí mismo.	1	2	3	4	5	6
25. En muchos aspectos, me siento decepcionado de mis logros en la vida.	1	2	3	4	5	6
26. No he experimentado muchas relaciones cercanas y de confianza.	1	2	3	4	5	6
27. Es difícil para mí expresar mis propias opiniones en asuntos polémicos.	1	2	3	4	5	6
28. Soy bastante bueno manejando muchas de mis responsabilidades en la vida diaria.	1	2	3	4	5	6
29. No tengo claro qué es lo que intento conseguir en la vida.	1	2	3	4	5	6
30. Hace mucho tiempo que dejé de intentar hacer grandes mejoras o cambios en mi vida.	1	2	3	4	5	6
31. En su mayor parte, me siento orgulloso de quien soy y la vida que llevo.	1	2	3	4	5	6
32. Sé que puedo confiar en mis amigos, y ellos saben que pueden confiar en mí	1	2	3	4	5	6
33. A menudo cambio mis decisiones si mis amigos o mi familia están en desacuerdo.	1	2	3	4	5	6
34. No quiero intentar nuevas formas de hacer las cosas; mi vida está bien cómo está.	1	2	3	4	5	6
35. Pienso que es importante tener nuevas experiencias que desafíen lo que uno piensa sobre sí mismo y sobre el mundo.	1	2	3	4	5	6
36. Cuando pienso en ello, realmente con los años no he mejorado mucho como persona.	1	2	3	4	5	6
37. Tengo la sensación de que con el tiempo me he desarrollado mucho como persona.	1	2	3	4	5	6
38. Para mí, la vida ha sido un proceso continuo de estudio, cambio y crecimiento.	1	2	3	4	5	6
39. Si me sintiera infeliz con mi situación de vida daría los pasos más eficaces para cambiarla.	1	2	3	4	5	6

Autoaceptación: ítems 1, 7, 13, 19, 25, y 31. Relaciones positivas: ítems 2, 8, 14, 20, 26, y 32. Autonomía: ítems 3, 4, 9, 10, 15, 21, 27, y 33. Dominio del entorno: ítems 5, 11, 16, 22, 28, y 39. Crecimiento personal: ítems 24, 30, 34, 35, 36, 37, y 38. Propósito en la vida: ítems 6, 12, 17, 18, 23 y 29.

Puntuación: a mayor puntuación obtenida, mayor bienestar psicológico

ANEXO VII-CUESTIONARIO EVALUACIÓN FINAL

1. ¿Ha existido la posibilidad de participación activa en las diversas actividades que se han llevado a cabo?
2. ¿Consideras que ha habido buena comunicación entre profesional y participantes?
3. ¿Los horarios de las sesiones se han adaptado a tu vida diaria? En caso de que la respuesta fuera negativa, ¿podrías señalar en qué franja horaria le gustaría que se desarrollara?
4. ¿Se ha generado un ambiente de confianza entre todos los participantes y profesional?
5. ¿Consideras que has participado activamente en las diversas actividades?
6. ¿Has conseguido establecer vínculos sociales con el resto de participantes?
7. ¿Crees que a través de la literatura y la escritura se puede mejorar el estado emocional y psicológico de una persona?
8. ¿A través de la escritura, te ha sido más fácil expresar tus emociones?
9. ¿Qué beneficios personales han tenido para ti estos ejercicios de escritura?
10. ¿El desarrollo de este proyecto ha mejorado tu estado anímico?
11. ¿Crees que la escritura te ha ayudado a la hora de expresar sentimientos y emociones?
12. En un futuro, ¿vas a hacer uso de estas técnicas para tratar de mejorar tu estado de ánimo?
13. ¿Te han sentido apoyado/a por el grupo al compartir tu experiencia?
14. ¿Has estado motivado/a la hora de realizar las actividades?
14. ¿Consideras que los recursos han sido suficientes para mejorar las consecuencias a nivel psicológico a las que os enfrentáis? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿qué crees que se podría haber hecho?
16. ¿Te hubiera gustado que el proyecto se hubiera desarrollado durante más sesiones?
17. De todas las actividades que se han llevado a cabo, ¿cuáles son las que más te han gustado y las que menos? ¿Por qué?

18. ¿Qué crees que se podría haber modificado o haber llevado a cabo de otra manera?
¿Por qué?

19. ¿Volverías a repetir el proyecto?

ANEXO VIII-RÚBRICA EVALUACIÓN FINAL

A rellenar por el/la profesional.

ÍTEMS	NIVEL DE PUNTUACIÓN				
Participación	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Cohesión grupal	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Apoyo mutuo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Expresión emocional	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Reflexión	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Adquisición de herramientas	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Trabajo en grupo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Posibles mejoras a incorporar					